

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 99

Sesión Ordinaria de fecha 25/04/2008

ACTA N° 99

En Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de abril del año 2008, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 25 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 96 y 97** de fecha 8/04/08, y **98** de fecha 11/04/08.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Cultura.-** Autorización para concurrencia al II Congreso Nacional de Deporte.- (Rep. N° 503).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Encuentro Interamericano de Danzas.- (Rep. N° 504).-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Solicitud de Declaración de Interés Departamental y Patrimonio Histórico Departamental el edificio Salón Stella Italia.- (Rep. N° 505).-
4. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 506).-
5. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Solicitud modificación flechado de un tramo de calle Cosini.- (Rep. N° 507).-

Fray Bentos, 23 de abril de 2008.-

EL SECRETARIO

ASISTENCIA

Preside: Edil Profesor Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élide Santisteban, Hugo Amaral, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, doctor Álvaro

Debali, Isidro Medina, José Luis Almirón, Édison Krasovski, Ervin González y Jorge Brun.

SUPLENTEs: Roberto Bizoza (c), Berta Fernández (c), maestra María Rosa Cáceres (c) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Mario Long (Hora 20:07), escribano Pablo Delgrosso (Hora 20:07), maestro Fernando Quintana (Hora 20:07), Víctor Rodríguez (20:07), Irma Lust (Hora 20:11), maestra Daniela Maquieira (Hora 20:20), profesora Beatriz Castillo (Hora 20:22), Gustavo Álvez (Hora 20:30), Luis Massey (Hora 20:32), Jorge Burgos (Hora 20:34) y profesora Gladys Fernández (Hora 20:50); y los siguientes señores Ediles suplentes: Fulco Dungey (Hora 20:30) y Marcos Gérez (Hora 20:45)

Faltan: CON AVISO: Escribano Samuel Bradford, profesora María Lila Indarte y señor Bruno Danzov.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, María Carmona, Marcelo Sartori, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, dando comienzo a la sesión ordinaria de esta Junta Departamental, vamos a dar aprobación a las actas números 96, 97 y 98 de fechas 8 y 11 de abril de 2008, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Pasamos a considerar la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a toda la Corporación.

En primer término hay un reclamo por parte de numerosos vecinos ante la importante aglomeración vehicular, que se estacionan frente a la oficina de OSE en calle Zorrilla de San Martín entre Instrucciones y Giebert. Hay una sugerencia de muchos vecinos de que la Intendencia Municipal pueda proceder a ubicar una zona de estacionamiento, pudiendo utilizar –es una sugerencia de los vecinos- el espacio libre del centro deportivo del Liceo N° 1 entre la vereda y la parte posterior de las tribunas del mismo.

Esa es una calle donde hay una gran confluencia de vehículos, es muy transitada y el estacionamiento de vehículos, tanto de motos como automóviles, hace que se perturbe el tránsito por dicha arteria.

Numerosos vecinos también reclaman por estancamiento de aguas servidas en un declive existente en el pavimento de la esquina de Avenida 18 de Julio y Paraguay, señalándose que las mismas provienen de un conjunto de caños para la evacuación de aguas pluviales que se encuentran a unos quince metros hacia arriba, hacia el sur, por Avenida 18 de Julio, y que corresponden al gran Hotel Fray Bentos.

Señalan los vecinos que esto no ocurre todos los días pero en determinadas oportunidades en dicho lugar se acumula una cantidad importante de agua con residuos que despiden nauseabundos olores, afectando el habitual paseo por el parque Roosevelt.

En tercer lugar se reclama por arreglo del pavimento e iluminación en calles Guenoas, Tala, Bohanes y Ceibal; existiendo algunos focos de alumbrado público en dichas calles que no están funcionando.

En cuarto lugar: en calle Giebert entre Avenida 18 de Julio y Zorrilla existe una importante acumulación de escombros y basura que los vecinos reclaman que pueda ser retirado a la mayor brevedad posible; también señalan que no tienen iluminación en toda esa cuadra.

Solicito el apoyo de la Corporación a los efectos de enviar nota al Ejecutivo Comunal para que pueda proceder en consecuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay varias solicitudes del señor Edil para que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro con el apoyo del Plenario: la primera es por la aglomeración de vehículos frente a la oficina de OSE en calle Zorrilla e Instrucciones, los vecinos solicitan ubicar zona de estacionamiento detrás de las tribunas de la pista de atletismo; la segunda, arreglar pavimento e iluminación en calles Guenoas, Tala, Ceibal y Bohanes; la tercera moción, en calle Giebert entre 18 de Julio y Zorrilla hay acumulación de escombros, es a los efectos de que se retiren los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Señor Presidente, comunico a usted que no voy a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Tres temas.

El 23 de abril murió a raíz de un accidente de tránsito Guillermo Mascareña, y queríamos que esta Junta Departamental le enviara nota a Mariana Mascareña que es su hermana, que es Edil de la Junta Local de Young y a través de ella a su familia, toda la familia Mascareña y a la viuda, Rosana López de Aro, por tan lamentable pérdida señalando el pésame de esta Corporación.

El segundo tema, señor Presidente, es la preocupación por la cantidad de bomberos que hay en el destacamento de Young y que el encargado depende de Salto,

está en Salto y viaja periódicamente a Young. Pero teniendo en cuenta la enorme cantidad de árboles -que está planteado, es un tema que recurrentemente se plantea aquí en la Junta Departamental- tratar de elevar nota a los bomberos de forma tal de que se nos ilustre o plantee cómo funciona el tema de la encargatura, si va a viajar recurrentemente de Salto a Young y si existe la posibilidad de nombrar permanentemente un encargado en Young habida cuenta de la importancia que tiene el tema forestal en esa zona.

El tercer tema es que en el Hogar de Varones de INAU aquí en Fray Bentos, donde hay diez residentes jóvenes, muchos de los cuales son de Young, se está planteando la necesidad de avanzar un poco más en la tarea educativa. Se sabe que la Intendencia Municipal de Río Negro ha colaborado y colabora, por ejemplo, con el envío de un profesor de ajedrez para los internos, pero la voluntad del Director del centro, que asumió en marzo de este año, es que este Hogar no sea un hogar de seguridad sino que trate de avanzar en la tarea educativa. Por tanto, el objetivo de este planteo es elevar nota al Ejecutivo Departamental, primero señalando que somos conscientes que existe ya una ayuda a través de un profesor de ajedrez, pero también viendo la posibilidad de que a través de cursos de artesanía, de música, de teatro, de lenguas, o de informática -ya que existe allí una computadora- se trate de que este centro tenga la colaboración de la Intendencia Municipal, que ya la tiene pero que se avance en ese sentido, para -insisto- que no sea sólo un lugar de seguridad sino que conserve y profundice su tarea educativa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha solicitado se envíe nota de la Junta Departamental a los familiares del señor Mascareña ante su fallecimiento a través de la señora Mariana Mascareña que es Edil de la Junta Local de Young; la otra es dirigida a la Dirección Nacional de Bomberos para solicitar información de cómo funciona la encargatura en la ciudad de Young...

SR. FRANCISCO FAIG. Con relación a Salto. Y si estiman que es necesario un encargado permanente en Young habida cuenta de la cuenca de árboles.

SR. PRESIDENTE. La otra es una nota al Ejecutivo Departamental solicitando que el centro de varones no sólo se dedique a la tarea educativa sino formativa incorporando artesanía, teatro...

SR. FRANCISCO FAIG. Que se profundice la colaboración que ya existe con la Intendencia para artesanía, teatro, música, en lo que pueda colaborar en algo que ya está haciendo y que resulta importante para la formación de los muchachos que están allí en el INAU.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Está a consideración las mociones del señor Edil Faig, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, Presidente, buenas noches. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Queríamos trasladar dos preocupaciones de vecinos del barrio Algodón, más precisamente de calle Hudges. Queremos elevar nota de estas dos preocupaciones al Ejecutivo Departamental para que puedan ser atendidas.

La primera, que últimamente es muy reiterada esta solicitud, tiene que ver con la limpieza de un terreno que tiene una construcción, al número 1711 de calle Hudges entre Varela y Blanes, donde no solamente hay una enorme suciedad, vegetación sino que se está usando como basurero -lamentablemente los vecinos en esto no colaboran-. Y los vecinos de esa zona están solicitando la posibilidad de que se intime al dueño y se pueda hacer la limpieza. Sabemos que lamentablemente hay un impedimento legal con respecto a esto, pero vamos a hacer la solicitud igual para que de alguna forma se pueda ver la posibilidad de la limpieza de dicho terreno.

Lo otro tiene que ver con una canaleta, una cuadra antes, estamos hablando de Hudges, entre Varela y Beaulieu, allí hay un enorme canaletón de veinte metros que está descubierta totalmente y tiene alrededor de un metro y medio de profundidad y lamentablemente ha habido algún accidente con niños que se han caído en juegos propios de su edad. Los vecinos solicitan que se puedan colocar tapas de hormigón; toda la cuadra existente tiene canaleta pero la mayor parte están tapadas salvo este pedazo que son alrededor de quince o veinte metros. Por lo tanto solicitamos que se puedan tomar medidas para que no sigan pasando accidentes que tengamos que lamentar. Muchas gracias, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. El Edil señor González solicita se envíen notas a la Intendencia Municipal de Río Negro por la preocupación de los vecinos del Barrio Algodón.

Limpieza del terreno de calle Hughes 1711. Y que se coloquen tapas de hormigón en calle Hughes entre Varela y Beaulieu. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas Noches, señores Ediles.

Para solicitar al Ejecutivo Comunal se estudie la posibilidad de ampliar los estacionamientos de motos -en las calles que se puedan- en todo el Departamento. Por ejemplo en la Ciudad de Fray Bentos en 18 de Julio y Rincón.

Voy a solicitar también dirigir nota al Ministerio de Desarrollo y a la Intendencia Municipal por la situación que se está dando en las Plazas Artigas y Risso Canyasso donde hay quejas de vecinos, estudiantes, empleados municipales y personas que pasan por ahí, observando que hay personas que están en situación de calle y de alguna manera su situación está incomodando porque estas personas hacen las necesidades en estos lugares públicos. Este tema se viene dando año tras año por lo tanto proponemos que se dirija nota para ver si se puede solucionar el problema de estos vecinos que están en esta situación. Somos conscientes, sobre todo en época de invierno, que tienen un albergue para estar pero durante el resto del año pasan en la calle.

Por lo tanto solicitamos atender esta situación.

Al final de la calle Mendoza contra el Arroyo Laureles, la última casa de esa zona de Fray Bentos, una vecina plantea que hay un montículo de tierra que hace de dique de contención cuando viene el agua desde Rincón hacia abajo inunda y provoca grandes problemas en este domicilio. Se debería realizar trabajo de limpieza y canalizar esa zona para que el agua se dirija hacia el Arroyo.

En la Escuela Isla de Arguello se están haciendo reparaciones, si bien en este momento están funcionando en un lugar provisorio a la brevedad esta escuela va a empezar a funcionar en ese lugar con ocho niños y una vez que empiecen las clases se van a encontrar que el tendido de luz está muy alejado de la escuela y no hay alumbrado público, sabemos por técnicos que se utilizan algunos paneles solares para estos lugares tan distantes pero ellos dirán si corresponde o no. Solicitamos trasladar esta preocupación por nota a ANEP y al Directorio de UTE. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro solicitando ampliación de estacionamientos de motos en Fray Bentos en las calles 18 de Julio y Rincón y en el resto del Departamento.

Nota al Ministerio de Desarrollo y a la Intendencia Municipal de Río Negro ante reclamo de vecinos por personas en situación de calle en las Plazas Artigas y Risso Canyonso.

Al final de calle Mendoza hay montículo de tierra que contiene las aguas pluviales por lo que solicita que la Intendencia retire el mismo para que se desvíe el agua hacia el Arroyo Laureles.

Denuncia la situación en la Escuela Isla de Arguello que se han hecho reparaciones y solicita se envíe nota a ANEP y a UTE solicitando energía eléctrica para esa Escuela en vista que el tendido de cables está muy lejos.

Están a consideración las diversas mociones del señor Edil, estamos votando... Aprobado, unanimidad. (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Simplemente para repetir un tema que presentamos en la Media Hora Previa de la Sesión anterior en cuanto a la inquietud que se nos ha presentado por parte de vecinos del Barrio JC 10 de los sectores 1 y 2 sobre la necesidad que tienen para que se agilicen los trámites necesarios para regularizar su situación y poder escriturar.

En la Sesión anterior planteamos este tema y pedimos que pasara a la Comisión de Obras, ante la nueva reclamación y mención que se nos hace específicamente a un asunto que lo tiene la Comisión de Legislación, la Habilidad Municipal de Oficio, de la misma forma lo hicieron los vecinos del Complejo Éxodo de Artigas por lo que vamos a pedir que tomen conocimiento las Comisiones de Obras y de Legislación y en caso de estimarlo pertinente se pueda concertar una reunión con estos vecinos para interiorizarnos del tema como Junta Departamental y ver lo que podemos hacer. Ver si algunas de estas herramientas están a nuestro alcance para poder colaborar en la solución.

Por lo tanto que pase nuevamente esta inquietud a las dos comisiones y se coordine entre las mismas con los vecinos para interiorizarse del tema y con el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil para que los problemas del JC 10 sectores 1 y 2, también Éxodo de Artigas pase para su conocimiento a las Comisiones de Obras y Legislación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente. En primera instancia un saludo a los funcionarios municipales que días pasados festejaron su día, sabemos que la fiesta estuvo muy buena.

En segunda instancia el agradecimiento al ingeniero Irureta y al señor Rochón encargado del Parque Industrial. Días pasados visitamos el ex Frigorífico Anglo y nos acompañó el encargado, el señor Rochón, conociendo muy bien y al detalle lo que es el frigorífico.

Por último en calle Oribe de Alzáibar hasta Crottogini los vecinos de los Olivos y Cobena piden picos de luz, en la zona de la Escuela el Aire Libre, -en Alzáibar tampoco hay- pero hoy queremos destacar específicamente calle Oribe hasta Crottogini, enviar nota al Ejecutivo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal solicitando iluminación en calle Oribe entre Alzáibar y Crottogini. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad. (veinticuatro votos). (mg)/.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Nota del señor Intendente, Omar Lafluf, oficio 109. *“Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. De nuestra mayor consideración. El suscrito, Intendente de Río Negro, se encuentra en uso de licencia por prescripción médica, que le fuera concedida por esa Corporación en el período comprendido entre el día 11 hasta el 30 de abril del 2008 inclusive. Sin embargo, en base a certificado médico expedido en el día de la fecha, cuya fotocopia se adjunta, del que resulta que en base a los estudios realizados al suscrito, se otorgue el alta. Además, el firmante tiene sumo interés en participar en la primera sesión del Consejo de Ministros, que se realizará el próximo 29 en la localidad de San Javier. Dada la relevancia que el mismo hecho por su naturaleza amerita, es también que ha resuelto acortar dicha licencia y adelantar su reintegro al cargo del que es titular, a partir del día 24 de abril del corriente año. Por lo expuesto y en la imposibilidad de requerir la anuencia de la Junta Departamental, en virtud de la brevedad de los plazos -téngase presente el feriado municipal decretado para el mismo día 24 de abril-, libra a usted el presente, a los efectos de comunicar la alteración registrada en su situación funcional y los motivos de la misma, solicitando a esa Honorable Corporación se sirva convalidar lo actuado en la emergencia. Sin otro particular, saludamos a usted y demás miembros con las expresiones de nuestra más alta consideración”.*

“Fray Bentos, 23 de abril. Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Por la presente solicito a usted licencia por el término de 60 días. El pedido se debe a que por motivos de índole personal me hace imposible cumplir adecuadamente con la función de Edil. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Édison Krasovski, lista 1001, Frente Amplio”.

El señor Edil Krasovski también, en el día de hoy ha presentado una nota ampliatoria diciendo: *“De mi mayor consideración. Por la presente nota deseo subsanar una omisión al comunicar mi pedido de licencia remitido el día 23 de abril a la Secretaría del Cuerpo Legislativo. En la mencionada nota no consta el día a partir del cual solicito la licencia, por lo cual tanto cumplo en comunicar que el pedido se*

extiende desde el 1º de mayo y por un período de 60 días. Ruego sepa excusarme por cualquier inconveniente. Sin otro particular, saluda. Édison Krasovski”.

Está a consideración la solicitud del señor Edil Krasovski. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, le quería preguntar si la segunda presidencia queda acéfala.

SR. PRESIDENTE. Circunstancialmente, al pedir licencia, debería no sé si la Junta designar por estos 60 días.

Lo otro que podría ser, señor Edil, es que en el caso que usted, que es el tercero, no viniera y yo no viniera, la Junta nombrara un presidente ad hoc, y sería la salida elegante a este problema. Me parece lo más práctico... Acá me dice una cosa el Secretario, que no hay antecedentes en el caso, pero frente a la ausencia con licencia de presidente, no se designa otro.

Hay otro tema: los señores Ediles hemos recibido la invitación para participar en San Javier de la reunión del Consejo de Ministros. Alguna comisión inclusive ha solicitado audiencia y han sido otorgadas. Lo que a nosotros nos interesaría saber es qué Ediles van a participar de ese evento, para tomar los recaudos correspondientes.

Señor Edil Lizuaín, tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente. Quisiera saber qué método de transporte se va a utilizar para ir.

SR. PRESIDENTE. Depende de la cantidad de Ediles que puedan ir. Tenemos que saber primero, para tratar de solucionar todos los problemas que se planteen.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Nosotros como Comisión de Desarrollo solicitamos audiencia, y es para las 14 horas. Ahora, no sé la invitación a todos los Ediles, que es para 18:30. No sé cómo va a instrumentar el Legislativo Comunal la ida; sino tendríamos que ir nosotros por cuenta propia.

SR. PRESIDENTE. Yo pediría que los señores Ediles se presenten a la Mesa, a los efectos de, primero, saber quiénes van, y a partir de ahí empezaremos a trabajar. Es decir, si debemos contratar otro transporte... Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Yo, si corresponde, mocionaría para que cada Edil vaya por sus propios medios. Dado la cercanía del lugar y las buenas rutas que existen, me parece que podríamos todos ir por nuestros propios medios, sacando a aquellos, obviamente, que tengan que cumplir funciones por las comisiones de la Junta Departamental. No sé si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Señor Cordatti, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Comisión de Puerto también tiene audiencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay dos comisiones que han solicitado: Puerto y Desarrollo. Sí, señor González, tiene la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Como Junta Departamental hemos participado en varias actividades y se ha ido normalmente en un colectivo o algo donde puedan ir las mayorías. En este caso me parece que no sería nada difícil ver la posibilidad de ir todos los que puedan. Ya lo hemos hecho en otras situaciones. Supongo que se podría resolver por ahí, señor Presidente, y que tengan todos la posibilidad de participar.

SR. PRESIDENTE. Los invitados son los Ediles titulares. Esas fueron las invitaciones que llegaron en el día de la fecha. Yo les pediría que ellos se apunten, si tienen interés o no en concurrir, y a partir de ese momento la Mesa tomará las medidas correspondientes.

Tiene la palabra la señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. Yo creo que la comisiones que tienen que participar, Puerto y Desarrollo, correspondería que fueran en el vehículo de la Junta, porque van a cumplir algo específico de esta Junta. Pero pienso que la invitación que viene para todos los demás Ediles de esta Junta Departamental, si queremos participar de eso, tendríamos que pagarlo con los reintegros de gastos que cada uno de nosotros tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Hay una moción del Edil Quintana...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, yo lo que dije es que cada Edil vaya por sus propios medios, salvo aquellos Ediles que van a cumplir funciones por la Junta con las respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

Continuamos.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar el siguiente tema:
"Palabras alusivas al Primero de Mayo".-
Exp. 1325

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Señor Edil Dungey, tiene la palabra.

SR. FULCO DUNGEY. Señor Presidente, señores Ediles. Voy a pedir unos minutos la atención de todos, para referirme al próximo 1° de Mayo. Pienso que cada día hay más razones para sentirnos convocados en una fecha de estas, para una reflexión conjunta sobre la historia de la clase trabajadora, en primer término por respeto a la memoria de los mártires de Chicago. Es cierto que la clase trabajadora a nivel mundial ha sido martirizada en todo el planeta, pero este caso es un poco distinto, porque quienes decidieron la pena de muerte fueron los tribunales de la justicia actuando en su lugar, y la decisión de la muerte fue por esos tribunales. Y uno de los integrantes de esos tribunales manifiesta en ese acto que no hay pena para matarlos, pero que como son muy inteligentes, son peligrosos para las clases dominantes, y, finalmente, entonces deciden la pena de muerte para estos trabajadores.

Esto ya sería motivo para una primera reflexión hoy que en nuestro país, precisamente, hay reclamos de muchos uruguayos frente a la justicia, por temas que tienen que ver con la reforma tributaria, y los jueces han fallado a favor de esos reclamos, y, por lo tanto, no hay derecho a protestar sobre este tema. Lo que sí nos parece que debiéramos de ponernos a reflexionar, es sobre nuestro marco jurídico, porque algo pasa con nuestro marco jurídico, porque cuando nos pusieron impuestos a los sueldos y a las pasividades (mc)/no se consideraba anticonstitucional.

Estas son las cosas que tenemos que empezar a considerar, pero hay muchos ejemplos más; por ejemplo la formación del Banco de Previsión Social, la integración de su Directorio. La Constitución es muy clara en el sentido de cómo tenía que ser formado su Directorio, sin embargo se pasaron 30 años sin cumplir con la Constitución... que indicaba que la parte de los trabajadores y los representantes de los pasivos tenían que estar integrando ese Directorio, y no se cumplió con la Constitución...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil usted está exponiendo palabras alusivas al 1° de mayo.

SR. FULCO DUNGEY. Me estoy refiriendo... estoy poniendo ejemplos de lo que tiene que ver con la clase trabajadora, con los problemas... y al rol de nuestra clase trabajadora en esta sociedad en el momento que estamos viviendo.

El tema es histórico, pero me parece que tenemos que tener en cuenta el momento que vive nuestra sociedad. Ahora si usted no me deja... es a modo de introducción... el por qué...

Es a modo de introducción... Yo quiero destacar el rol de la clase trabajadora en mi país; siempre ha tenido un papel decisivo en todas las cosas y me parece que no está mal que haga un comentario sobre este tema.

SR. PRESIDENTE. Perdóneme pero yo leo aquí lo que dice el punto número uno y es: "*palabras alusivas al 1° de mayo*".

(nc)

A pesar de que usted está en todo su derecho de hacer una introducción, pero debe referirse al 1° de mayo.

SR. FULCO DUNGEY. Y me estoy refiriendo al 1° de mayo; pero es bueno que podamos considerar y meditar... la razón por la que murieron los mártires de Chicago... las razones de Justicia. Si no se puede, bueno...

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, tiene la palabra señor Edil.

SR. FULCO DUNGEY. Yo lo que quería era destacar –en un día como el que se nos aproxima- las razones que hay para que nosotros empecemos a meditar sobre estos temas, porque lo importante acá es el momento que se está viviendo. Siempre hay que tener en cuenta los tiempos económicos y políticos que se están viviendo -en mi país y en toda la región-. Creo que no escapa a nadie el rol decisivo que la clase trabajadora ha tenido en nuestra vida nacional; todo lo que tiene que ver con la defensa de la democracia –enfrentando las dictaduras de Terra, de Bordaberry-; todo lo que tiene que ver con la distribución del trabajo y de la riqueza.

Nuestra clase obrera siempre tuvo un rol preponderante en la vida nacional y también en el cuidado de nuestro patrimonio –en la defensa de las empresas públicas-, en la defensa de los derechos humanos. Y todo esto es tema para una fecha tan importante como ésta; es para que todos podamos meditar sobre el tema.

Por eso lo traje a colación en una fecha tan importante como va a ser ésta. Por eso me refería a lo que tiene que ver en la Justicia... cómo a veces para los trabajadores en este país...

Y también es cierto que en el siglo pasado –que fue donde se conformó casi todo el marco jurídico que hoy nos rige- en los parlamentos la clase obrera tenía muy poca representación. Diría que me sobran los dedos de la mano para contar los integrantes del Parlamento que levantaban la mano en favor de la clase trabajadora.

Y ese marco jurídico es el que queremos analizar, aprovechando una fecha tan importante como lo es el 1° de mayo. Y también como decía, tenemos la oportunidad para analizar esto porque estamos en un Gobierno distinto, un Gobierno progresista, estamos en una plena reforma del Estado y también de la Previsión Social. Y este Directorio que tenemos hoy en el Banco de Previsión Social, que hoy está compuesto por representantes obreros y de los pasivos, ha dado un paso importantísimo en lo que tiene que ver con toda la Justicia Social; estamos hablando de 500.000 niños que hoy tienen cobertura de salud -en este nuevo Directorio conformado por los obreros-. Y eso es lo que quiero destacar. No es que me quiera referir a un enfrentamiento político o ideológico.

Quiero destacar las cosas que sí están pasando, y por eso yo quisiera también que esta Junta me autorizara a enviar para el 1° de mayo un saludo a toda la clase trabajadora, dirigido al Plenario Intersindical de Río Negro, y esto para mí es una cuestión formal y diplomática.

Lo importante es que todos nosotros podamos sentir integrantes de la clase trabajadora, no se precisa tener las manos callosas para sentirse de la clase trabajadora, lo que pasa es que siempre se han arreglado –las clases dominantes- para dividirnos... en estatus, en distintos rangos, títulos, doctorados. Y a veces se da el caso de que un profesional aún siendo asalariado y recibiendo un salario de un puesto público –financiado por el pueblo-, de repente reniega de su condición de asalariado, de su

(nc)

condición de trabajador.

Pero nosotros seguimos luchando para que todos podamos sentirnos integrantes de la clase trabajadora, porque nuestro país es un país productivo, no exporta banqueros, no exporta patronos, no exporta inversores sin dinero –esos que vienen y colectivizan las inversiones y después se van con todas las ganancias-; quiere decir que tenemos motivos sobrados –todos los orientales- para sentirnos de la clase trabajadora y concurrir a la conmemoración de esta fecha tan importante como el 1° de Mayo.

Por eso es que me extiendo un poco, pero no estoy haciendo juicio de valores ni valoraciones políticas-partidarias; no es mi intención. Mi intención es la defensa que siempre hubo, es la defensa hacia la clase obrera, hacia los trabajadores –sin distinción de escalafón-.

Muchas gracias. Y queda planteada la solicitud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. No es para referirme al asunto que está exponiendo el señor Edil, sino para solicitar como segundo punto del Orden del Día un asunto grave y urgente...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, su planteo debe hacerse después del primer punto de la Orden del Día.

El señor Edil Dungey solicita se envíe nota al Plenario Obrero en el Día de los Trabajadores –nota de parte de la Junta Departamental-. ¿Es así señor Edil? Bien. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Continuamos:

2. **Edil Sr. Ervin González.**- Solicita realizar en Sala un homenaje al doctor Vladimir Roslik al cumplirse 24 años de su trágica muerte.-
Exp. 1326

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito autorización de la Corporación para realizar este homenaje.

SR. PRESIDENTE. Votamos tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente señores Ediles, en nombre de la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y de nuestra bancada en el día de hoy venimos a recordar la persona del doctor Vladimir Roslik, que hace 24 años fuera el último asesinato de la dictadura militar -24 años que se cumplieron el 16 de abril pasado-. Dictadura cívico militar que hemos definido en su carácter fascista, por la forma represiva que tuvo de desarrollarse durante los once años.

El doctor Roslik... en primer lugar –hay que decirlo- no fue un militante
(nc)

político notorio, ni se le conoció vinculación orgánica a ninguna fuerza política, no fue un militante en la clandestinidad ni del Partido Comunista ni del Frente Amplio. Quizás su delito habrá sido el haber estudiado en la ex Unión Soviética, en la Universidad Patricio Lumumba y allí haberse recibido de médico, como tantos otros latinoamericanos y uruguayos que estudiaban en aquel país por intermedio de becas que proporcionaba el ICUS –Instituto Cultural Uruguayo Soviético- principalmente a aquellos de origen eslavo.

El doctor Roslik había vuelto al país a principios de los '70, justamente cuando aquí vivíamos confrontaciones muy duras con el Gobierno del doctor Bordaberry, que nos llevaron luego al camino de la dictadura fascista.

“El doctor Roslik es un hombre afable, sencillo, humano”; dicen que *“de su consultorio nadie se iba sin ser atendido o sin el medicamento que necesitasen y él lo tenía”*. (nc)/

Gustaba de la vida sencilla como todo uruguayo, como todo criollo aunque su origen era de ruso blanco, antes del ochenta y cuatro la represión había llegado a San Javier llevando presos y torturado a muchos vecinos por ser rusos o viejos militantes, si aquellos, los viejos del Partido Comunista Uruguayo, ya al doctor Roslik entonces lo habían encarcelado durante un año y medio en la Cárcel de Libertad, pero en el ochenta y cuatro la dictadura, como todos sabemos los que hicimos lucha contra la dictadura permanentemente, la dictadura estaba acorralada en el ochenta y cuatro, hacía agua por todos lados, era como el *“Muro de Jericó”* la potente fuerza de las voces del pueblo lo estaban derrumbando, había perdido el Plebiscito del ochenta, la CNT en la clandestinidad ganaba las calles y en el ochenta y tres había hecho un 1º de mayo gigantesco, monstruoso y en noviembre de ese mismo año el acto del Obelisco, el acto del río de libertad.

Las fuerzas políticas democráticas concertaban, se movilizaban y negociaban una salida democrática con libertad para los presos políticos y desproscripciones de ciudadanos y de partidos; pero las dictaduras no se van solas y buscan pretextos para quedarse y justa y desgraciadamente el crimen del doctor Roslik procuraba evitar, con una gran provocación anti comunista, montando y orquestando algo fantasmal, que el doctor Roslik estaba al frente de un levantamiento armado del Partido Comunista con penetración en barcas y avionetas por el Río Uruguay; y de esa forma también iban a reprimir a todos los pescadores artesanales de la zona de San Javier -como ya lo habían hecho- y hacer aparecer así esta situación de provocación, así sucede el asesinato del doctor Roslik procurando que hable como responsable del Partido Comunista y de ese levantamiento armado que era todo un bluf y que naturalmente él se negaba en las cámaras de tortura a semejante cosa, y también buscaban seguro que se iban a preparar para decir que en otros lugares del país había situaciones similares y así trancar e impedir la salida democrática que el pueblo uruguayo estaba exigiendo y estaba luchando.

Les falló la gran provocación, rotundamente, por el contrario, la denuncia del crimen fue como un destape público de la barbarie de la dictadura y desde ese momento nadie más respetó a la dictadura, la sangre de Roslik alimentó e hizo crecer el árbol de la libertad y en pocos meses o en días las calles de Montevideo estaban minadas de manifestaciones y de luchas, recuerdo haber participado en cantidad de ellas

enfrentando a la dictadura y pidiendo elecciones libres, desproscripción de partidos y después vino el acuerdo del Club Naval.

Nosotros tenemos un material acá de un libro que dice: *“Aquellos días de 1984”*, en el libro *“Tiempos de Dictadura”* de Virgilia Martínez donde se relatan los siguientes hechos: *“El 15 de abril de 1984 es detenido nuevamente por orden de la Brigada de Infantería N° 3 de Salto, en el operativo participan el Capitán Daniel Castellá y el Teniente Rodolfo Costas, es trasladado al Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos, Unidad Militar de la División de Ejército 3 al mando del General Hugo Medina. Al día siguiente, María Cristina Sabalkin de Roslik recibe el aviso de que tiene que ir al cuartel a retirar el cadáver de su marido. El día 22 la DINAR da la versión oficial de los hechos, en San Javier –dice la DINAR- estaba reorganizándose un grupo armado del Partido Comunista, “las investigaciones probaron el origen, el modo de introducción y posterior transporte y ocultamiento” de las armas que incluían la utilización de lanchones y una avioneta que eran supervisados por el doctor Roslik. El médico del Cuartel y colega de Roslik, Eduardo Sainz Pedrini, firmó el certificado falso de defunción que atribuye la muerte a un paro cardíaco respiratorio. La dictadura no logró silenciar el asesinato ni imponer la versión del comunicado militar.*

La viuda pidió nueva autopsia que se hizo en Paysandú, la pericia comprobó golpes en el cuerpo y determinó que la muerte fue por anemia aguda y asfixia provocada por la violencia.

El Semanario “Jaque” investigó los hechos y el 27 de abril publicó el artículo “Oremos por el alma de Roslik que murió asesinado”, al día siguiente el redactor responsable del Semanario “Jaque”, Juan Manuel Petit fue citado a declarar.

El 29 de mayo la “Justicia Militar” procesó por homicidio ultra intencional e irregularidades en el servicio al Teniente Coronel Mario Olivera, Jefe del Batallón de Infantería N° 9, y al sub jefe del Cuartel Mayor Sergio Cuabarrere, conocido torturador desde el año 1972.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Coronel Silva Ledesma, convocó a la prensa para informar del procesamiento de los responsables y repitió la fábula de la reorganización del aparato armado comunista.

El 24 de octubre de 1984 Sainz Pedrini fue expulsado del gremio médico, un tribunal de honor concluyó que su conducta violó los principios éticos que debieron regular su intervención profesional; tiempo después Sainz integró las fuerzas internacionales que Uruguay envió a Sinaí.

Luego del retorno a la democracia, el Ministro de Salud Pública lo relegó de su cargo pero el Presidente Sanguinetti lo mantuvo como médico militar, Olivera y Cuabarrere fueron reintegrados al Ejército a comienzos del ochenta y cinco.”

Como se desprende de este relato, el doctor Sanguinetti fue un abanderado de esa impunidad –decimos nosotros- y es un señor consecuente, bueno, días pasados estuvo en el acto del Centro Militar donde muchos de estos torturadores y asesinos realizaron un acto en su defensa.

Señor Presidente, señores Ediles, nosotros venimos a hablar del doctor Roslik porque que yo recuerde un homenaje la Junta Departamental se lo debe, a quien fuera un mártir de San Javier, en momentos en que justamente el Presidente de la República y el Consejo de Ministros llegan a San Javier; que esta Junta se ponga a la altura de la circunstancia desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos como

corresponde y para lo cual realizamos la siguiente moción: Que el Cuerpo se dirija al señor Presidente de la República solicitando que el caso Valdimir Roslik sea considerado dentro del Artículo 4to. de la Ley de Caducidad y normativas que al respecto existen.

Dos. Envío de nuestras palabras y quienes se pronuncien al respecto sobre su homenaje, a los familiares en San Javier y también al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, era lo que queríamos expresar en el recuerdo y en memoria del Roslik en los veinticuatro años de su trágico fallecimiento y también, lo último que pasamos y lo mínimo que podemos hacer, es derivar el tema a la Comisión de Nomenclátor para que en Fray Bentos una de las calles de esta ciudad lleve su nombre como corresponde, que hasta el momento ni eso –siquiera- hemos realizado. Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

SR. PRESIDENTE.- Me puede repetir la primera parte de la moción, sobre el envío al señor Presidente de la República.

SR. MARCOS GÉREZ.- Que el Cuerpo se dirija al señor Presidente de la República solicitando que el caso Valdimir Roslik sea considerado dentro del Artículo 4to. de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y normativas que al respecto existen.

SR. PRESIDENTE.- Hay tres mociones del señor Edil, la primera es para elevar nota al señor Presidente de la República solicitando que el caso Valdimir Roslik sea considerado dentro del Artículo 4to. de la Ley de Caducidad; la segunda es el envío de nota con las palabras vertidas en Sala a los familiares del doctor Roslik y al Poder Ejecutivo; y la tercera es pasar el tema a la Comisión de Nomenclátor para que una calle de Fray Bentos lleve el nombre del doctor Roslik.

Entonces ponemos a consideración las tres mociones del Edil Gérez, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto.

3. Ediles Sres. Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.- Solicitan tratar en Sala, requerimientos de vecinos que se domicilian a lo largo de calles Argentina, Brasil y 33 Orientales y de alrededor de 10 familias que se han instalado en predios municipales de los cuales gran parte trabajan en un horno de ladrillos.-
Exp. 1327

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Gracias, solicito el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Edil Garmendia, tiene la palabra. (ms)/

SR. JORGE GARMENDIA.- Señor Presidente, señores Ediles, en el marco de un permanente contacto directo con los vecinos de todo el departamento, a través de lo que hemos denominado cabildos abiertos, en una acción genuina de participación ciudadana, conjuntamente los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla, hemos llevado adelante estos contactos y traemos al seno del plenario inquietudes y propuestas que, en este caso en particular, nos han formulado vecinos de esta ciudad, que vamos a detallar a continuación.

Queremos señalar significativamente que en predios municipales que se ubican contiguos al vivero municipal, existen alrededor de diez familias que allí han construido precarias viviendas donde habitan. Familias que están conformadas por personas que se dedican a la elaboración de ladrillos y tienen allí, en ese lugar, un horno para ese trabajo.

Estas familias, nosotros mismos pudimos constatarlo, están en una situación muy precaria y tienen la imprescindible necesidad de contar con los servicios tan esenciales, como el agua potable y la luz eléctrica.

Estos vecinos solicitan que la Intendencia Municipal, conjuntamente con UTE, hagan un esfuerzo.

A su vez, los ediles involucrados en esta temática estamos convencidos de que es pertinente el involucramiento del Ministerio de Desarrollo Social, porque se trata de familias sumamente pobres, y realmente tienen la necesidad de que se les tienda una mano por parte del Estado.

Estas personas están asentadas, como decía anteriormente, en viviendas de construcción sumamente precaria.

Creemos, firmemente, que el Ejecutivo Comunal con el apoyo del MIDES y de alguna otra organización estatal, inclusive el Ministerio de Vivienda, que podría involucrarse en el tema, se podrían atender facilitándole materiales, asistencia técnica y hacer un esfuerzo a los efectos de llevar la luz eléctrica y el agua potable a ese lugar.

Vamos a mocionar, y vamos a pedir el apoyo del Plenario, a los efectos de cursar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, a UTE, al Ministerio de Desarrollo Social, y sobre todo encargándole al Ejecutivo a los efectos de que realice todas las coordinaciones que sean necesarias para llegar a la más adecuada solución reclamada por estas familias.

En otro orden, también los ladrilleros, todos sabemos de su sacrificio, el arduo trabajo, el duro trabajo que realizan los mismos en la elaboración de ladrillos, y tienen muchas dificultades para tener agua en ese lugar, por lo que solicitan que la Intendencia haga también un pequeño esfuerzo y les acerque agua-que bien puede ser a través de camiones cisterna-, a los efectos de poder trabajar en el horno como corresponde.

De ser posible, que se les puedan acercar leña, que se extrae, y sabemos que se extrae mucha leña, de la poda de árboles del ornato público.

Y sobre todo para estimularlos en ese gran esfuerzo que hace esta gente de pocos recursos elaborando ladrillos, el trabajo de alguna maquinaria para la extracción de tierra. Sabemos perfectamente que los ladrilleros trabajan mucho en el laboreo de esa tierra, por ello es muy importante que se brinde apoyo de esa naturaleza por parte del Ejecutivo Comunal.

En ese sentido, también vamos a hacer esa petición a la Intendencia.

En otro orden de cosas, tenemos inquietudes formuladas por los vecinos de la parte céntrica de nuestra ciudad, concretamente calles Argentina, Brasil y 33 Orientales y los mismos hacen una serie de reclamos que voy a pasar a detallar a continuación.

En primer lugar reclaman por las tediosas esperas que deben soportar en la Dirección de Tránsito Municipal para realizar diferentes trámites ante la misma, como por ejemplo empadronamiento de vehículos, ya sea motos o automóviles, pago por adeudos atrasados de patentes y convenios para su regularización, transferencias, etc..

Estiman en tal sentido que, si bien entregan número de orden para atención al público, los procedimientos administrativos son sumamente lentos y se hace imprescindible corregirlos para una más eficiente gestión.

Se conoce que instalada dicha Dirección en su nuevo lugar, fue realizada una encuesta de gestión de la misma en forma interna y que, según trascendidos, un altísimo porcentaje de la misma fue negativo. Razón por demás elocuente para que se adopten todas las medidas necesarias tendientes a una mejor calidad de funcionamiento de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro.

En segundo lugar señalan la descortesía y trato inadecuado de parte de los inspectores de tránsito en contacto directo con muchos conductores, y especialmente con menores de edad.

Cosa que entendemos sumamente pertinente, y que además es reclamada por numerosos vecinos, que sea corregida impartiendo directivas concretas en tal sentido, a los efectos de que los señores inspectores actúen con corrección, con respeto y gentileza hacia los contribuyentes como corresponde, que ello no implicará debilidad ni menoscabo a su autoridad como inspector.

Este trato de corrección, respeto y gentileza hacia los conductores, evidentemente deberá ocurrir cada vez que sea necesario abordar a los mismos para los procedimientos de control en la circulación vial.

En tercer lugar, señor Presidente, hacen saber que en la zona céntrica existen lugares sumamente oscuros por la noche.

Hay luces, señalan los vecinos, que prenden de día y por las noches se encuentran apagadas.

En calle Brasil, por ejemplo, casi Inglaterra, hace ya mucho tiempo que un foco del alumbrado público allí instalado no funciona. (lv)/

En cuarto lugar, se insiste por gran cantidad de vecinos que en el hospital local continúan las dificultades para la obtención de números para consulta médica, ya sea ésta de carácter general y ni qué hablar para atenderse con los diferentes especialistas. La mayoría de la gente se queja porque tiene que hacer tediosas colas de espera por la madrugada, y muy especialmente aquellos de avanzada edad. Asimismo hacen notar que pese a haberse instrumentado el mecanismo de un servicio a través de número telefónico para la obtención de los números de atención, en la mayoría de los casos la gente llama y no obtiene respuesta, o en el último de los casos se demora mucho en contactarse con el nosocomio local a través de este sistema.

Por tal razón, reclaman los vecinos y se estima la necesidad de adoptarse las medidas pertinentes por parte de la Dirección del Hospital para la búsqueda de una solución definitiva a esta penosa situación de los usuarios del mismo.

Por lo tanto, señor Presidente, entra en la moción el envío de una nota a las autoridades de Salud Pública y en particular a la Dirección del Hospital local en este sentido.

En último término, señor Presidente, expresan numerosas madres y vecinos la colectiva preocupación por la ingesta de alcohol en la mayoría de los menores de edad y especialmente los fines de semana en la zona de la rambla. Reclaman los vecinos urgentes medidas al respecto por parte de las autoridades competentes y sobre todo por las autoridades del INAU.

Así que en este sentido, esta reclamación y esta sensación, que más que una sensación es una realidad de los hechos, de que los vecinos no solamente están preocupados sino que viven una penosa situación a raíz de la ingesta de alcohol por parte de menores de edad. Y se sabe bien que muchas veces lo que falta es un férreo control, sobre todo en aquellos lugares donde se hace el expendio de bebidas alcohólicas y de allí en forma directa a menores de edad.

Así que en la moción entra que se envíe nota sobre este particular a la Jefatura de Policía de Río Negro; al Juzgado Legrado; y a las autoridades del INAU.

Eso sería un todo por esta instancia, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Vamos a tratar de reconstruir lo que solicita el señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Si me permite, señor Presidente, le voy a dejar un memorando de los puntos que acabo de señalar.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Lo primero a que refería es su preocupación por la existencia de predios municipales frente al Vivero; existen alrededor de diez familias que han construido precarias viviendas y solicitan servicios de agua y luz eléctrica...

Tiene la palabra la Edila María Rosa Cáceres.

MTRA. MARÍA CÁCERES. Con todo respeto me voy a permitir pensar en voz alta.

Si no entendí mal son predios municipales y sabemos, porque conocemos la situación, que muchas personas son jefes de hogar que como se dedican a la recolección de basura y a la elaboración de ladrillo, para estar más próximo por no poder trasladar todo lo que recogieron en el día, están haciendo estas viviendas tan precarias. ¿No sería esta, si nosotros por ejemplo aprobamos -porque descuento el espíritu con que se hace este planteo- una forma de estar aprobando asentamientos irregulares? Yo me pregunto eso, me permito pensar en voz alta, si solicitamos agua y luz para estos vecinos que, por supuesto, son más que necesarios, pero no estaríamos nosotros...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo comprendo la inquietud de la compañera Edil, pero me hubiera gustado que ella hubiera estado en el lugar y estar *in situ* comprobando, como pudimos comprobar nosotros, que estas familias no tienen ningún tipo de acopio de basura ni desechos provenientes del basurero municipal, al contrario, está totalmente limpio el predio salvo un poco de maleza, de pasto, pero en realidad está bastante limpio el lugar.

Sí es importante señalar en esta instancia, y a raíz de lo que expresaba la compañera, que paradójicamente estas familias se nos quejaron -cosa que en realidad omití incorporar a toda esta puntuación- de que muy próximo a ese lugar se estaba utilizando un pequeño lugar para depósito de desechos y sobre todo para la quema de cables a los efectos de la extracción del cobre de los mismos. Y estas familias se quejaban por el intenso humo que las afecta, producto de la quema de estos elementos que son ocasionados por gente que no pertenece al lugar.

Los tres Ediles, Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla concurrimos al lugar, estuvimos visitando esos vecinos y transmitimos al Plenario que allí no existe ningún acopio ni depósito de desechos de la basura ni del basurero municipal; en la mayoría de los casos son familias que viven de changas, algunas señoras de estas familias trabajan en limpieza de hogares y algunos de los jefes de hogar están trabajando arduamente en un horno de ladrillo que nosotros constatamos en ese lugar.

También queda la opción de que la Intendencia Municipal en concordancia con el MIDES y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente puedan elaborar una estrategia a los efectos de reubicar a estas familias en otro lugar.

Pero las familias nos reclamaban un tema tan esencial como el agua potable y la luz eléctrica entre otras cosas. Así que, de todas maneras, vamos a trasladar esta inquietud al Ejecutivo Comunal y a los organismos que mencioné a los efectos de que se adopten las medidas más convenientes para atender como corresponde a estos ciudadanos, a estos uruguayos que están en una condición sumamente pobre y que el Estado yo creo que tiene que hacer un esfuerzo para atenderlos como merecen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo primero es con respecto a este barrio, hay diez familias que han construido precarias viviendas y solicitan los servicios de agua y luz, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal; a UTE; al Ministerio de Desarrollo; al Ministerio de Vivienda a los efectos de que pueda suministrar materiales para mejorar la calidad de las viviendas- esa era la primera moción que usted hacía-; en segundo lugar señalaba que vecinos de calle Argentina, Brasil y Treinta y Tres reclaman las tediosas esperas que deben soportar en la Dirección de Tránsito Municipal; en segundo lugar, señalan la descortesía y solicitan un trato adecuado por parte de los señores Inspectores de Tránsito; en tercer lugar, hacen saber que en la zona céntrica existen lugares sumamente oscuros por la noche; en cuarto lugar, vecinos del Hospital local dicen de las dificultades para la obtención de números para consulta médica; en quinto lugar, expresan la preocupación por la ingesta de alcohol en menores de edad en la rambla y reclaman medidas al respecto por parte de las autoridades competentes y del INAU.

Tiene la palabra el Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Una pequeña corrección, sobre la cual supongo va a estar de acuerdo el señor Edil, vamos a poner “algunos funcionarios” y no “todos”, porque la denuncia no fue contra todos sino contra algunos inspectores.

SR. PRESIDENTE. Era “inadecuado de parte de los inspectores”...

SR. FRANCISCO FAIG. Sería “de algunos inspectores”.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las diferentes mociones del señor Edil Garmendia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinticinco presentes). (ld)/

4. **Ediles Sres. Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-** Solicitan considerar en Sala, peticiones de ciudadanos de Young, que habitan en zona comprendida por Avda. 18 de julio entre calle Fray Bentos y el ingreso desde este lugar por la arteria de tránsito aludida en principio y sus adyacencias.-
Exp. 1328

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).
Tiene la palabra Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias señor Presidente.

Al igual que la vez anterior en el mismo sentido y en la realización de los Cabildos Abiertos que estamos realizando los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla, tuvimos contacto directo con los vecinos de la Ciudad de Young concretamente vecinos ubicados y domiciliados en Avenida 18 de Julio desde calle Fray Bentos hasta el acceso desde aquí por Ruta Nacional N° 25 y las zonas adyacentes.

Hay una serie de reclamos por parte de los vecinos de la Ciudad de Young que voy a enumerar a continuación.

En primer lugar reclaman por adecuada iluminación en la Avenida Ferreira Aldunate en toda su extensión, hay lugares que falta iluminación, al igual que en Avenida 18 de Julio entre Oribe y Salto hacen notar que desde Avenida 18 de Julio hasta el Liceo N° 2 existe un solo foco del alumbrado público en calle Timbó y Hervidero, una zona muy oscura por las noches y hay que tener en cuenta que por allí transitan una gran cantidad de estudiantes.

En segundo lugar solicito se adopten medidas con relación al ornato público procediéndose a la sustitución de árboles, especialmente paraísos de muchos años por árboles más adecuados que no afecten las veredas y puedan cumplir similar cometido.

En tercer lugar sugieren la colocación de bancos con respaldo, iguales a los instalados en las Plazas, a lo largo de Avenida 18 de Julio en los espacios parquizados adyacentes a la vereda de esta arteria de tránsito y contiguos a los predios de AFE, esto servirá de descanso y a su vez de esparcimiento para los ciudadanos que por allí transiten.

En cuarto lugar reclaman por limpieza de la suciedad existente y el corte de la tupida maleza que existe en los predios contiguos a la vía férrea dentro del cono urbano de la ciudad.

En quinto lugar expresan la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con red de saneamiento en la extensión que va por Avenida 18 de Julio desde Fray Bentos hasta el acceso a la ciudad por Ruta N° 25 ya que no se cuenta con tal vital servicio higiénico sanitario. Los vecinos se ven afectados por el continuo gasto que deben afrontar por la necesaria asiduidad para desagotar sus respectivos pozos negros ya que el costo del servicio de barométrica municipal es de ciento ochenta pesos y el privado asciende a la suma de quinientos pesos con el agravante de que la perteneciente al municipio en gran parte de los casos se encuentra fuera de servicio por desperfectos mecánicos que le impiden cumplir con su cometido.

En sexto lugar hacer notar la preocupación que tienen la inmensa mayoría de los vecinos en cuanto a la sensación de inseguridad ciudadana que se hace más notable por las noches y muy especialmente los fines de semana que comprenden los días viernes, sábados y domingos.

Los vecinos de Young reclaman que se haga con mayor asiduidad patrullaje policial y la presencia de los mismos para contener la ola de desmanes, hurtos y situaciones de violencia que viene asolando a la ciudad. En este caso en particular vamos a mocionar para que el Plenario nos apoye a los efectos de enviar nota a la Jefatura de Policía para proceder en consecuencia.

En séptimo lugar hacen notar las tediosas esperas que deben soportar cada vez que tienen que realizar alguna tramitación ante la Junta Local de Young, significando que deben adoptarse medidas que terminen con los lentos procesos administrativos acelerándolos como corresponde y haciéndolos más eficientes para beneficio no solo de la Comuna sino también de los potenciales contribuyentes.

Por último señor Presidente como octavo punto, señalan la necesidad de que la Intendencia Municipal a través de las correspondientes direcciones lleve adelante un proceso concreto y real de verdadera descentralización social, cultural, y deportiva acercando a la ávida comunidad younguense diferentes eventos vinculados a las referidas áreas haciéndola partícipe de ello para bien de toda la comunidad. Como ejemplo los vecinos de Young verían con sumo agrado la actuación de la banda municipal en conciertos barriales como se realizan en la Capital Departamental. Mocionamos para que se envíe nota al Ejecutivo Comunal.

Solicitamos el apoyo del Cuerpo para trasladar todas estas inquietudes al Ejecutivo Comunal, a excepción del punto N° 6 que tiene que ver con el tema de seguridad ciudadana.

Eso sería todo señor Presidente, muchas gracias. Le alcanzo un memorando con los puntos mencionados.

SR. PRESIDENTE. Le agradezco señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Quisiera hacer un agregado. Nota al Ejecutivo y a la Junta Local de Young porque esto puede contribuir con algunas de las medidas que se puedan tomar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay ocho mociones del Edil señor Garmendia.

En primer lugar reclaman por adecuada iluminación en Avenida Ferreira Aldunate en toda su extensión al igual que en Avenida 18 de Julio entre Oribe y Salto.

Solicitan que en la Avenida 18 de Julio hasta el Liceo N° 2 se adopten medidas con relación al ornato público procediéndose a la sustitución de árboles. Solicita la colocación de bancos con respaldo a lo largo de la Avenida 18 de Julio.

Reclaman la limpieza de la suciedad existente y corte de la tupida maleza en predios contiguos a la vía férrea.

Solicita la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con la red de saneamiento en la extensión que va desde Avenida 18 de Julio desde la calle Fray Bentos hasta el acceso a la ciudad por Ruta N° 25.

La preocupación que tienen la inmensa mayoría de los vecinos en cuanto a la sensación de inseguridad ciudadana nota a la Jefatura de Policía de Río Negro.

Séptimo, hacer nota por las tediosas esperas que deben soportar para realizar alguna tramitación ante la Junta Local de Young.

También señalan los vecinos la necesidad de que la Intendencia Municipal de Río Negro a través de las correspondientes Direcciones lleve adelante un proceso concreto y real de verdadera descentralización social, cultural, y deportiva solicita que se envíe nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Young.

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Si me permite creo que el asunto de saneamiento tiene que pasar a OSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Felicito al Edil señor Lizuaín por la propuesta la compartimos por supuesto pero no obstante ello el involucramiento del Ejecutivo Comunal en el tema de saneamiento porque es un tema que tiene que ver el Gobierno Departamental.

SR. PRESIDENTE. Sugiere enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro y a OSE. Están a consideración las ocho mociones del Edil señor Garmendia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

5. **Edil Sr. Jorge Burgos.-** Debido al conocimiento de que fue nombrado el encargado de la oficina de prensa Sr. Miguel Demasi, solicita se realicen gestiones para su comparecencia en esta Corporación, en régimen de Comisión General.-

Exp. 1329

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Lo que voy a plantear se expresa básicamente en el Asunto Entrado.

Con fecha 13 de abril de este año tomamos conocimiento del nombramiento del maestro Miguel Demasi según lo publicado en el portal de la Intendencia Municipal de Río Negro, persona a la cual se le asigna la tarea o encargatura del área de Prensa y Relaciones Públicas. (mg)/. Temática esta a la cual nuestra fuerza política le asigna un rol muy importante.

Sabemos de la trascendencia que tiene en el relacionamiento de la Intendencia hacia los contribuyentes o al mundo, como una ventana, en el manejo, por ejemplo, de todo lo que es la página Web, el manejo en sí con los medios de prensa, y no nos olvidemos que el año pasado, en comparecencia aquí en esta Sala, en el llamado a Sala del mes de junio del 2007, fue uno de los temas por los cuales se convocó al señor Intendente y a su Director en su momento, el señor Marcelo Linale, y más allá de que nuestra bancada en particular no recogió básicamente lo allí expuesto, por altamente insatisfactorio, la propia bancada oficialista, o sea del Partido Nacional, mocionó en su momento, que fue en definitiva la moción que prosperó: *“La Junta Departamental recibe las explicaciones del Intendente Municipal y recomienda se adopten las sugerencias vertidas en Sala sobre este punto”*.

Creo que es un tema que básicamente lo resume ahí la propia moción triunfante en ese momento, que compete y es de orden el seguimiento de todo este Cuerpo Legislativo. En ese sentido, considero necesario, a partir de esta designación, la comparecencia de dicha persona, para ponernos al tanto de qué políticas piensa instrumentar a partir de esta asignación, y lógicamente intercambiar con nosotros a partir de nuestras posturas, lo que es específicamente el rol y las tareas de esta área, repito, tan importante para nosotros, dentro de la estructura municipal.

En ese sentido estaría mocionando... capaz cambiaría un poco lo que fue el planteo en el asunto entrado, sino el pasaje a la Comisión de Cultura, para que desde allí se hagan los contactos necesarios y ver la manera que la Comisión estime más oportuna de tener el intercambio con el nuevo encargado de esta área. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo quería agregarle a la moción, si el Edil Burgos está de acuerdo, pedirle al Ejecutivo pueda informar a la Junta Departamental en qué condiciones se encuentra el señor Demasi trabajando en la Intendencia, ya que para nosotros es funcionario de CARU. Por lo tanto, queremos saber si está en calidad de contratado o de pase en comisión. De qué forma está ocupando el cargo.

SR. PRESIDENTE. ¿Sería complementaria o son dos mociones?

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Es un tema totalmente diferente al planteado en los asuntos entrados lo que plantea el Edil Víctor Rodríguez, porque lo que solicita el Edil Burgos es la comparecencia del señor Miguel Demasi en la Comisión de Cultura. Lo que plantea el señor Edil Rodríguez es saber cuál es la situación funcional del señor Miguel

Demasi, para lo cual, entiendo yo, se puede hacer un pedido de informe, como habilita el Reglamento, al Ejecutivo; pero no en la misma moción. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Yo creo que el planteamiento del Edil Rodríguez es complementario, y más allá de que puntualmente yo no lo tenía en mente a ese tema, lo comparto y me gustaría que se agregue a la moción. Si nos llevamos por el criterio que esgrime el compañero Edil Amaral, lógicamente que en la discusión no se puede enriquecer ninguna moción, básicamente; porque a mí particularmente lo que él plantea me interesa conocerlo y aceptaría que se agregue como una moción complementaria a la propuesta por mí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Hay una moción del señor Edil Jorge Burgos, complementada por la del señor Rodríguez, para que la Comisión de Cultura realice las gestiones que correspondan a los efectos de que comparezca el señor Miguel Demasi...

SR. JORGE BURGOS. El pasaje a la Comisión de Cultura y que ésta decida la mejor manera de convocarlo.

SR. PRESIDENTE. Agregando lo que decía el señor Rodríguez, respecto a en qué condiciones se encuentra el funcionario Miguel Demasi en la Intendencia Municipal de Río Negro.

Está a consideración la moción del señor Edil Burgos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintinueve).

Continuamos.

6. Edil Sr. Jorge Burgos.- Solicita tratar en Sala, tema relacionado a uso de licencia por prescripción médica del Sr. Intendente Municipal, Dr. Omar Lafluf, considerando aspectos de comparencias públicas del mismo.-

Exp. 1330

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Antes que nada y visto la hora, solicitaría la prórroga de la misma hasta terminar con los Asuntos Entrados y la Orden del Día, y que se proceda a dar trámite a lo resuelto en la noche de hoy, sin necesidad de la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil Burgos, de prorrogar la hora de sesión hasta agotar el Orden del Día, y proceder a dar trámite a lo resuelto sin

necesidad de la previa aprobación del Acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Señor Edil Burgos, tiene la palabra.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Con fecha 4 de abril, como es de conocimiento de los integrantes de esta Junta, recibimos el oficio N° 81/08, por el cual el señor Intendente en funciones, Omar Lafluf, solicitaba a este Cuerpo la anuencia de licencia por prescripción médica desde el día 11 de abril hasta el 30 de este mes en curso, y se adjuntaba el certificado médico que acreditaba las dolencias, las patologías que presentaba el señor Intendente.

Es así que con fecha 8 de abril, en sesión extraordinaria, este Cuerpo, lógicamente y como es de estilo, votó favorablemente dicha licencia, y a partir de ese momento yo creo que se da un hecho inédito en la vida departamental luego del retorno a la democracia, que es el tener una suerte de ejecutivo colegiado, donde han coexistido los dos Intendentes al mismo tiempo. ¿Y por qué estas afirmaciones hoy aquí en este Cuerpo?, porque particularmente lo pude comprobar el pasado 18 de abril en la ciudad de Young, en la inauguración del telecentro ANTEL, donde el Intendente de licencia por prescripción médica, Omar Lafluf, compareció en el acto, hizo uso de la palabra e inclusive, en palabras textuales del Intendente, se refirió a los presentes allí: *“Como ustedes saben, yo estoy de licencia -dijo en ese momento; se olvidó de decir ‘de licencia médica’- pero como el Intendente actual está en la inauguración de la expoláctea...”*, argumentó eso como para decir “por ese motivo estoy acá”, como que si en la Intendencia no hubiesen personas de confianza, directores, secretarios, etcétera, que puedan representar a la Intendencia en un evento de esa naturaleza o de cualquier otra donde el Ejecutivo tenga que estar representado.

Y a partir de ese hecho y alguno más, como varias apariciones mediáticas en uso de licencia del señor Intendente, en lo que es particular, y ahí el motivo del planteo hoy aquí en este Cuerpo, me genera una serie de preocupaciones. Primero, nosotros, como integrantes de este Cuerpo Legislativo, que somos los que damos la anuencia al Intendente, se me genera la interrogante de si realmente fuimos engañados, porque nosotros de buena fe, y ¡quién se va a oponer a aprobar una licencia por prescripción médica, cuando se adjunta un certificado de un profesional médico! Pero en vista de los hechos me queda la duda si realmente las dolencias que allí se manifestaban, en ese certificado, eran ciertas; porque vemos al señor Intendente en actos públicos, varias apariciones mediáticas de diferente índole. Sinceramente, la primer duda y preocupación que se me genera es si nosotros como Cuerpo fuimos vilmente engañados en esta situación en particular.

Otro elemento que particularmente me preocupa es la señal que la primer persona de la Intendencia Municipal, que es el Intendente Municipal, da hacia todos los funcionarios municipales, que por cierto son bastantes, 1.500, 1.600, 1.700, no sé a esta altura cuántos funcionarios son. Porque, lógicamente, todos funcionario municipal...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles, está en uso de la palabra el señor Burgos!

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Todo funcionario municipal tiene un estatuto del funcionario específicamente, que rige las relaciones laborales entre lo que es la empresa y lo que son sus funcionarios. Y específicamente el Estatuto del

Funcionario, en el capítulo VI, que hace referencia a la licencia, establece claramente...
(mc)/

El Estatuto del Funcionario establece claramente aspectos que hacen a las licencias por enfermedad. Yo no voy a leer todos los artículos de ese capítulo, pero por ejemplo el Artículo 38 define licencia por enfermedad: *“Se considera motivo de licencia toda afección aguda o agudizada que implique una imposibilidad de concurrir a las tareas, cuyo tratamiento presente incompatibilidad con las mismas o cuya evolución signifique un peligro para sí o para los demás”*. Por ejemplo el Artículo 47 expresa: *“Los funcionarios en uso de licencia por enfermedad deberán permanecer en su domicilio durante todo el tiempo de ella, salvo que el Médico Municipal hubiere autorizado al funcionario la salida de su domicilio a efecto de su más pronta curación. Cuando los funcionarios tengan necesidad de salir de sus domicilios, para concurrir a algún consultorio o laboratorio para ser asistido de su enfermedad, dejará constancia de ello”*. El Artículo 48 hace mención a lo siguiente: *“Cuando fuera debidamente comprobado que un empleado en uso de licencia por enfermedad, no cumple las disposiciones reglamentarias y prescripciones médicas se dejará sin efecto la licencia otorgada y se aplicarán los descuentos correspondientes. Si el funcionario no aceptara el dictamen médico, podrá solicitar al Director de Secretaría Administrativa la convocatoria de una Junta Médica que resolverá en definitiva.”*

Este capítulo referido a licencias es aplicable a todos los funcionarios municipales, y si habrá casos –que se podría hacer un Pedido de Informes al área de Recursos Humanos de cuántos casos municipales están en sumario o vía administrativa porque a veces se duda de diferentes certificaciones médicas-... por eso lo del principio en cuanto a una de las preocupaciones: la señal que da el número uno de la Intendencia Municipal, que es el señor Intendente, al resto de los funcionarios con su actuación a partir de la aprobación y las comparecencias públicas que ha tenido durante todos estos días.

Otro elemento que transmite toda esta situación es una debilidad institucional muy grande, donde particularmente nosotros como Junta Departamental nos vemos involucrados porque somos los que damos la anuencia para que el señor Intendente tome esos días de licencia a partir de la certificación médica.

Otro elemento no menor, y particularmente no me gustaría estar en la posición del actual –o no sé, sinceramente hasta ahora estoy perdido, no sé quién es el Intendente en realidad, si es Lafluf o Di Giovanni-... Discúlpeme, y lo digo con sinceridad. No me gustaría estar en la piel del Maestro Di Giovanni durante todos estos días –sinceramente- donde –como lo dije al principio- co-existían dos Intendentes al mismo tiempo.

Otro aspecto que podrá parecer menor pero en definitiva en un departamento con tanta necesidad de obra municipal que a veces por diferentes motivos no se hacen, es el aspecto económico. ¿Teníamos necesidad de pagar 15, 20, 30 días? No sé cuánto se va a liquidar el interinato del Intendente Di Giovanni, si realmente Lafluf podría haber sido el Intendente, si tenía aptitud física y mental, como lo demostró particularmente en un acto en el cual yo estuve.

Todo esto me resulta muy desprolijo. Y creo que para terminar de redondear este tema, la nota enviada con fecha 22 de abril –en oficio 109/2008- termina de confirmar lo que vengo diciendo. El Intendente supuestamente de licencia médica firma una nota solicitando el alta en hoja membretada de la Intendencia Municipal de Río Negro. Sinceramente no lo entiendo porque esta nota de alta, donde se adjunta un certificado,

(nc)

tendría que haberla elevado el Intendente en funciones que en ese momento era Di Giovanni –a mi modesto entender-, excepto que el señor Lafluf tuviera papel membretado y lo enviara él directamente a este Cuerpo. Pero vemos una firma aquí que aparentemente es de Mazzilli, en ese oficio, lo cual reafirma que con fecha 22 de abril el señor Intendente estaba en funciones en la Intendencia Municipal. ¡Muy desprolijo! ¡Sinceramente muy desprolijo!

Y por si esto fuera poco en ese oficio, de fecha 22 de abril, solicita a este Cuerpo el alta adjuntando nuevo certificado médico. Pero no me queda claro si es realmente por un alta médica o es –como lo establecen en la propia nota- que el firmante tiene sumo interés en participar en la primera sesión del Consejo de Ministros que se realizará el próximo 29 de abril en la localidad de San Javier.

Vuelvo a reiterar: ¡Muy desprolijo todo el manejo que ha hecho el Ejecutivo de esta situación en la cual nosotros como órgano Legislativo y de contralor nos vemos involucrados, porque en definitiva somos los que damos la anuencia para todo esto!

Ese es un poco el espíritu del planteamiento aquí. Me gustaría que se generara un debate constructivo sobre este tema en particular, y estaría elevando una moción al Cuerpo que es que esta Junta se expida rechazando este tipo de accionar y que a futuro se cumpla efectivamente con lo solicitado –como en este caso- a partir de una certificación médica.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para su conocimiento la Junta Departamental aceptó por unanimidad la nota presentada por el doctor Lafluf... No estaba en Sala el señor Edil Burgos.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. No se votó.

SR. PRESIDENTE. Porque es para tomar conocimiento simplemente.

SR. JORGE BURGOS. Pero no se votó.

SR. LUIS MASSEY. Y no se comparte. Se tomó conocimiento, y algunos compartimos y otros no.

SR. PRESIDENTE. Se tomó conocimiento, no se votó.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, tenemos que decir que el razonamiento que hace el señor Edil Burgos parte de un error inicial. No debe haber leído el oficio 81, porque si lo hubiera leído en ningún momento hubiera encontrado la palabra “*anuencia*”, porque la anuencia se requiere cuando va a solicitar la licencia ordinaria. No se solicita anuencia cuando la licencia es por prescripción médica.

Por lo tanto el oficio 81 –al que hizo mención el señor Edil Burgos- lo que dice es: “*cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio*”, y va dirigido al señor Presidente de la Junta, “*a la Honorable Corporación que preside, que el suscripto Intendente hará uso de licencia por prescripción médica desde el 11 hasta el 30 de abril del 2008*

(nc)

inclusive. Por lo expuesto y de conformidad con lo que establece el 268 de la Constitución de la República, a la Junta Departamental solicita que, teniendo presentes las circunstancias proceda a convocar al suplente respectivo”...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿le permite una interrupción al señor Edil Burgos? Bien, tiene la palabra.

SR. JORGE BURGOS. Sí, efectivamente. Reconozco el error, pero el error lo tomo a partir de las expresiones de su compañero de bancada –el señor Edil Quintana-. Pueden ver la versión taquigráfica, cuando mociona pide la anuencia para aprobar dicha solicitud.

Gracias.

ESC. PABLO DELGROSSO. Más allá de eso, decir que el oficio que vino de la Intendencia en este caso es claro, y además de ser claro es correcto porque –repito- cuando es por certificación médica la Junta simplemente toma conocimiento y lo que sí debe hacer es convocar al suplente. A su vez junto con el oficio está el certificado médico, que en ningún momento manifiesta que haya una imposibilidad ni que el paciente tuviera que permanecer recluido en su domicilio; justamente dentro de las causas se menciona el stress, seguramente el médico no habrá entendido que tuviera que estar treinta días encerrado en la casa, podía salir. (nc)/

Lo que refiere a lo que fue la participación en la inauguración del Telecentro de ANTEL, hubo un hecho que es incontrastable que el Intendente en ejercicio, el maestro Mario Di Giovanni se encontraba en el mismo día y a la misma hora en la Expo Láctea de Paysandú, y el Intendente Lafluf cuando hace uso de la palabra, aparte supongo que nadie desconocerá que el Intendente es vecino de la localidad, que a su vez trabajó por este tema del Telecentro, nada le impedía que estuviera presente y no hubo ningún engaño ni mucho menos un vil engaño porque cuando el Intendente comienza hablando lo primero que dice es que se encuentra en uso de licencia y que el Intendente Di Giovanni se encontraba en ese día en la ciudad de Paysandú, por lo tanto a nadie se engaño pero al mismo tiempo nada le impedía que como vecino pudiera él hacer uso de la palabra, más allá además de realizar otras actividades que pudiera realizar.

Es decir que la interpretación de que la Junta le tenía que dar la autorización para que tomara una licencia médica es equivocada, la interpretación de que en la licencia médica tenía que permanecer recluido, también es equivocada, es decir que nada opta que hubiera participado como efectivamente lo hizo.

Lo que sí tenemos que reafirmar en base a esto, es de que no hubo en ningún momento un engaño ni hubo tampoco ni existe tampoco una debilidad institucional del momento en que el Intendente actuando como vecino está dejando claro que está en uso de la licencia y que el Intendente se encuentra en ese momento en Paysandú, en lo que sí comparto que hubo un error es en el oficio que llega con fecha 22 de abril solicitando la anuencia para interrumpir la licencia porque de la misma forma que el Ejecutivo comunicó a la Junta la licencia, de la misma forma era lo que debió haber hecho –esta es mi humilde opinión- para interrumpir la misma, es decir que bastaba la comunicación de que el Intendente retomaba sus funciones para que de esta manera la Junta tomara conocimiento; de manera que entiendo que en este caso no había ni que autorizar el

levantamiento ni tampoco convalidar nada de lo que pudiera ocurrir entre el levantamiento efectivo y la fecha en que la Junta lo aprobara; así que eso era un poco lo que tenía que decir porque me parece que se parte de una base y de un error conceptual que lleva a que todo el razonamiento a partir de allí sea equivocado y por lo tanto no compartimos para nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Compartimos las opiniones vertidas por el Edil Jorge Burgos en su totalidad, sin tener en cuenta es pequeño error de formalidad, tal vez en haber confundido en que nosotros le dábamos anuencia al Intendente para una licencia médica, sí es cierto, no le dábamos anuencia pero sí nosotros como Junta Departamental convocábamos al suplente, entonces convocar al suplente, que en este caso pasaba a ser el Intendente titular, el responsable del Ejecutivo Departamental mientras el doctor Lafluf estaba en uso de su licencia médica, el responsable del Ejecutivo Departamental es el maestro Di Giovanni, nosotros lo convocamos como Junta Departamental para que se hiciera cargo del Ejecutivo de este Departamento, con el motivo de que el doctor Lafluf estaba enfermo, teníamos un certificado médico que se había presentado y lo demostraba, entonces el Intendente en ejercicio, el responsable de la conducción del Ejecutivo Departamental es el maestro Di Giovanni en ese momento.

Entonces no podemos engañarnos o no podemos mirar para un costado o tratar en forma de broma –como he escuchado-, porque teníamos dos Intendentes haciendo uso o ejercicio del cargo, porque inaugurar una obra, hablar públicamente, hacer gestiones, actuando –por mas que diga que está con certificado- me parece hasta vergonzoso y lo digo con todo respeto porque acá no es un tema formal exclusivamente, esa es la imagen que damos públicamente como Gobierno Departamental, el Intendente Di Giovanni representando -digo bien Intendente porque en ese momento lo es porque no pueden haber dos Intendentes- al departamento en Paysandú pero el doctor Lafluf que está en uso de licencia médica se siente bien, no tiene por qué estar encerrado y va a inaugurar una obra que es un función típica o que corresponde al Ejecutivo, porque además no fue el Secretario General –como a veces pasa-, que el Intendente no puede estar en un lugar porque ha contraído compromisos con anterioridad entonces va un representante del Ejecutivo que puede ser el Secretario General o el Director General como siempre pasa, pero en este caso no, en este caso son los dos titulares que están en ejercicio de la función.

A mi me parece que es cierto lo que se dijo, me parece desprolijo, me parece una falta de respeto –lo digo también con mucha pena- para el maestro Di Giovanni, que es una persona que acá en Fray Bentos lo conocemos todos y yo no creo que esto pueda quedar –sinceramente- tratado con ligereza, ahora si queremos defender algo que porque pertenece a nuestro Partido y porque es el Intendente, yo creo que no corresponde, que no fue feliz la actitud, que no fue respetuosa del Intendente Di Giovanni, no fue respetuosa para él, es lo que opino y no solamente yo sino también mucha gente, porque a veces comentando se ha tomado hasta por burla que el único departamento que tenía dos Intendentes es el Departamento de Río Negro.

También digo que se equivocaron y efectivamente tiene razón el Edil Delgrosso cuando dice que no se equivocaron en el oficio anterior cuando solicitaron la anuencia pero sí se equivocaron cuando nos solicitan en el oficio 109/008, nos solicitan convalidar lo actuado, nosotros no tenemos nada que convalidar porque el Intendente no estaba haciendo uso –es cierto- de la licencia reglamentaria, estaba haciendo uso de la licencia por enfermedad, y bueno si tiene el alta bien, entonces no tenemos nada que convalidar, no se por qué nos mandan este oficio pero hay muchas cosas que no entendemos y esta es una más.

Tampoco ni vamos a entender por más que nos lo expliquen porque nos parece directamente que no corresponde que haya dos Intendentes y seguimos pensando, aunque nos digan que estamos equivocados, que fue una falta de respeto para el Intendente Di Giovanni que estaba cumpliendo y muy bien la función por lo cual lo eligió el pueblo porque él está allí en función de la voluntad popular, cuando el doctor Lafluf no ejerce el cargo lo ejerce el maestro Di Giovanni que es una persona honorable y lo hace muy bien, nosotros lo respetamos mucho, lo que no respetamos son estas actitudes que no corresponden cuando el maestro no está, inaugurar una obra es tan importante que dejó de lado el respeto por los demás y fue a inaugurarla, pensamos así y vamos a acompañar la moción de rechazo a estas actitudes que nada bien le hace al sistema político y nada bien le hacen a este Departamento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Cáceres.

MTRA. MARIA R. CACERES.- Gracias. Primeramente decir que respeto el criterio de los Ediles Burgos y Castillo y ante la situación que se plantea y los calificativos que utilizan de desprolijo, de debilitamiento del equipo, de vergonzoso, de poco feliz, de irrespetuoso, yo me permito hacer otra lectura y decir que cien por ciento deber, un cien por ciento de compromiso más allá de la situación y de la circunstancia en que atravesaba el Intendente, no veo debilitamiento, veo fortaleza de equipo, porque aquí no hay celos de que sos vos o soy yo, hay un equipo comprometido con el Gobierno.

También veo, porque todos lo conocemos al Intendente, de que actuó con confianza, de que todos iban a saber comprender cual era su intención, estar presente, la presencia que lo ha demostrado siempre y en todos los ámbitos y con todo respeto yo también digo mi opinión.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo por el contrario creo que se demuestra claramente que el Intendente no tiene equipo, tal cual se le ha criticado muchas veces en muchas oportunidades, porque él mismo no confía en lo que tiene detrás, si él no está el que queda no hace las cosas bien.

En lo que va del año ha solicitado dos licencias, en la primera el Intendente en ejercicio un día antes de que él regresara dictó una resolución inconsulta con el doctor Lafluf el 18/01/08, donde se desintegra una oficina -la Oficina de Personal- totalmente, cosa que levantó mucha polvareda. (ms)/

Al volver el doctor Lafluf y ante el revuelo que había, el doctor Lafluf intentó lograr un acuerdo para que el tema no saliera y no se hiciera público. Intentó lograrlo con la Resolución 61 que deroga en un ochenta por ciento a la Resolución 53.

El escribano González Arrieta asumió el cambio como una cosa normal.

Con respecto a la desconsideración que había habido por parte del señor Intendente, doctor Omar Lafluf, con el Intendente en ejercicio, el maestro Di Giovanni, debemos decir que a Ruben todos lo conocemos, que es una excelente persona, de su honestidad, de su transparencia, de su voluntad de hacer las cosas, del conocimiento que tiene de la realidad y de las necesidades del departamento por haber cumplido durante dos años y medio la Dirección de Políticas Sociales, sin haber recibido una crítica, por el contrario, cada vez se valora más; además me consta que durante muchos años fue maestro rural, por lo tanto conoce realmente el departamento como lo puede conocer cualquiera de nosotros.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Simplemente para hacer alguna precisión, porque es normal cuando se presenta algún tema que tenemos que debatir, que la oposición lo que nos dice es que nos aferramos a aspectos formales, entonces con eso de la formalidad la tomamos de nuestro lado cuando nos sirve y la criticamos cuando no nos sirve.

Creo que acá el tema de la formalidad, como dije, es importante, es esencial, por eso leí el oficio 81; por eso hay que saber cuál es la diferencia entre una licencia ordinaria y una licencia por certificación médica, hay que saber qué corresponde en un caso y en otro, no es una mera formalidad.

Es decir que no acepto la desacreditación que se hace de decir que esto es una mera formalidad; no, es un tema esencial.

Por eso de la misma forma dije que lo que sí en mi opinión no está correcto es el oficio que vino, porque la Junta no tiene ni que autorizar que el Intendente regrese, ni tampoco convalidar lo que puede haber hecho antes de que llegara esa comunicación, lo que hacemos es simplemente tomar conocimiento.

Lo otro que digo es que tampoco acepto que se nos diga que nosotros no queremos ver determinadas cosas, o que como somos del Partido del Intendente queremos tapar, porque yo no desacredito las opiniones de los demás, más allá de que no las comparto.

No comparto lo que manifestó el Edil señor Burgos, ni lo que manifestó la Edila profesora Castillo, pero no por eso les digo a los dos que están buscando el pelo en el huevo; no se lo digo porque no lo pienso, tienen su punto de vista y yo tengo el mío, no desacredito su opinión y por lo tanto creo que es tan válida una como la otra.

Lo que no es discutible, son justamente los aspectos formales; eso no tiene discusión, después si consideramos subjetivamente si debió haber hablado o no debió haber hablado, de que se está dejando mal parado al maestro Di Giovanni, de que quieren solidarizarse con él porque entienden que no lo deja bien, bueno, es un tema que podemos compartir o no, pero entra en el campo de la subjetividad, es la opinión de cada uno que será compartida o no será compartida, lo que no podemos es desacreditarnos entre nosotros diciendo que uno está defendiendo a ultranza porque sí, venga lo que venga y que otros están buscan el pelo al huevo -como dije-, ni una cosa ni la otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente. Muy corto.

Completamente de acuerdo con lo que dijo el compañero Burgos y la Edila profesora Castillo; no vamos a redundar.

Totalmente desprolijo, creo que es debilidad institucional porque demuestra..., es debilidad institucional, pero el motivo me parece que es otro, y allá el señor Intendente y el señor Di Giovanni arreglarán sus cosas en sus lugares respectivos y de la forma que ellos consideren conveniente.

Yo creo que más allá de que haya anuencia, o no haya anuencia, hay formalidades y cosas que se tienen que respetar, no es cualquier cosa, hay que ser un poquito serio, yo no puedo salir a decir que pido licencia y me voy de farra, de joda.

Aquí hay una cosa que nadie la ha dicho, y para mí es así, y respeto la opinión del señor Intendente, es el poder mediático que tiene el Intendente. El señor Intendente si hay un corte de cinta se está poniendo el traje y la corbata, lo digo con mucho respeto y me parece bien, ojalá pudiera estar yo en algún corte de cinta todos los días.

Pero tenemos que preservar esas cosas, tenemos que guardar nuestra investidura. En el caso nuestro, que somos ediles, no somos más ni menos que nadie, pero hay que guardar la investidura que nos dio el pueblo.

En el caso del señor Intendente, él en su vida privada, en su vida particular, es dueño de su vida, pero en este caso es el Intendente de todo el pueblo.

El señor Intendente si está en cama y tiene que ir a cortar una cinta, se hace llevar con cama y todo, me parece bárbaro que lo haga, me parece bárbaro la gran responsabilidad que tiene de luchar, pero no pasa por ahí la cosa, tenemos que guardar un poquito la forma en ese sentido.

Destaco la intención de querer hacer las cosas bien, no lo pongo en tela de juicio de ninguna manera, porque sería una falta de respeto, pero estuvo haciendo también de canciller en algún momento.

Cada uno en su lugar, “cada lechón en su teta es el modo de mamar”, eso es lo que me parece que tenemos que preservar, la forma y el estilo de conducirnos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Para ir redondeando el tema.

Es lógico que el Partido Nacional quiera, como decía la compañera Beatriz Castillo, defender al Intendente, etc., y está bien, pero vamos a hacer un ejercicio de razonamiento: hoy entró la solicitud de licencia por sesenta días del compañero Krasovski, ¿si el compañero viene la próxima sesión ordinaria, a alguno de ustedes no le llamaría la atención?, ¿no le dirían, “pero, Krasovski usted no está de licencia, no pidió sesenta días”?

También razono en voz alta, si los mil quinientos funcionarios de la Intendencia tienen certificado médico y no lo cumplen, ¿no pasaría nada?

Creo que las formalidades existen y más en una empresa pública de esta naturaleza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY.- Gracias, señor Presidente. Muy cortito también.

El pedido de licencia del Edil Edison Krasovski es a partir del primero de mayo, así que no tiene nada que ver con el tema que pasó recién.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente. Muy breve lo que voy a decir.

Primero rechazar las palabras, cuando se refiere a que el Intendente ... o hacer suponer que estaba con licencia médica y sale de farra.

Lo otro que si el Intendente va de traje y corbata a cortar cintas, la verdad que lo felicito, porque por lo menos marca un respeto y no la desprolijidad que a veces vemos en los funcionarios públicos o en quienes representan a distintos organismos, que es realmente rechazable.

Por último, decir que en ningún momento el señor Intendente se presentó en ese acto como en reemplazo del maestro Ruben Di Giovanni.

Debemos comprender, como ya lo manifestó el Edil escribano Delgrosso, que el señor Intendente pertenece a la ciudad de Young, no estaba recluido en una habitación, no era eso lo que el médico le había indicado y debemos comprender que fue como un vecino más, por supuesto que nadie va a desconocer que él es el Intendente, aunque no estuviera cumpliendo funciones en ese momento y creo que en ningún momento la intención del doctor Lafluf fue menospreciar la función de los señores Ediles.

Creo que realmente escapa a esa consideración, creo que al tema se le está dando..., más allá de los errores que podemos apreciar que pueden haber habido en los oficios, etc., la presencia del doctor Lafluf en esa inauguración del Telecentro de Young, para nada debe ser interpretada como que se burla de los señores Ediles, y mucho menos que pasa por encima a su compañero de Partido y a la persona respetable y al buen Director de Políticas Sociales e Intendente en funciones que es el maestro Ruben Di Giovanni.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Una aclaración.

No sé si entendió mal la señora Edila, yo no dije que el Intendente había salido de farra, puse como ejemplo el caso de que yo saliera de licencia y me fuera de farra, quien habla, no dije que el señor Intendente había salido de farra.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del Edil señor Burgos rechazando este tipo de acciones.

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAIN.- Moción para que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala pase al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE.- Vamos a votar en primer término la moción del Edil señor Burgos.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (quince votos en veintiocho presentes)

Está a consideración la moción del Edil señor Lizuaín, en el sentido de que la versión taquigráfica pase a conocimiento del señor Intendente.

Los que están por la afirmativa, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos). (lv)/

7. Edila Mtra. Daniela Maquieira.- Solicita analizar la actual situación de localidades menores del departamento: Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos y Pueblo Grecco.-

Exp. 1332

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la solicitud de la señora Edil. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

El pasado domingo 13 de abril, junto a unos compañeros, realizamos una gira por el interior del departamento; giras que tratamos de hacerlas y las hacemos en forma habitual.

En esa gira tomamos contacto no sólo con vecinos y vecinas de nuestra fuerza política sino que también lo hicimos con todos los vecinos que se acercaban porque especialmente habían pedido un espacio para conversar con nosotros para que les la brindáramos información, la información adecuada e importante, sobre las reformas que se están haciendo en este gobierno; hablamos del IRPF; de la Reforma de la Salud; del Plan de Equidad; del Plan Ceibal, etcétera, etcétera.

Paso de la Cruz, Mellizos, Sarandí de Navarro, Grecco fueron los lugares visitados en esa ocasión.

Quizás, o no tan quizás -como dice el Asunto Entrado- yo tendría que transmitir acá en esta Junta Departamental la cantidad de solicitudes, planteos, de preocupaciones de los vecinos de esas pequeñas localidades, pero sinceramente consideramos que sería “llover sobre mojado”, porque si nos limitamos a pensar en lo que se ha hablado en esta Junta Departamental, a lo que no sólo nuestra fuerza política ha planteado con respecto a la problemática de esas localidades sino también a lo que plantean los Ediles de los otros partidos, creemos que sería como extendernos mucho, hablar demasiado y continuar sin dar solución a esos planteos. Por eso no voy a pormenorizar en los detalles frente a esas demandas que son inminentes y que son problemas que prácticamente son endémicos, son problemas de antes y de ahora y problemas que han sido planteados en esta Administración y en otras Administraciones por Ediles de todos los partidos.

Voy a orientar mi intervención sobre otro eje, sobre lo que está aconteciendo, sobre lo que va a acontecer, pero a lo que según nuestro criterio es la base, el sustento sobre la discusión que tenemos que darnos como Ediles departamentales y como vecinos de este departamento porque nos preocupa, y seguramente nos preocupa a todos más allá del color político que tenemos, esas insatisfacciones que sufren los vecinos que durante muchos años han quedado marginados, se han sentido aislados; que muchas veces cuando concurrimos a esas localidades a conversar con ellos nos hacen reproches no sólo del Gobierno Nacional sino también del departamental.

Y el eje en que voy a focalizar es el que tiene que ver con la descentralización, la descentralización como herramienta de gestión y donde la participación de los vecinos debe ser medular, debe ser indispensable para comenzar a trabajar y para, de una vez por todas, establecer en un acuerdo prioridades para atender todos estos problemas, a la hora de asignar recursos, a la hora de hacer ajustes porque realmente no podemos esperar más, ellos están alejados, tienen problemas muy distintos de los que tenemos en las ciudades, ni qué hablar de la capital departamental, y están demandando su atención -como dije anteriormente- no sólo del Gobierno Departamental sino también atención del Gobierno Nacional.

Estamos convencidos de que la única forma de comenzar a avanzar desde la Administración municipal hacia tratar de una vez por todas de solucionarle los problemas a la gente, en primer lugar pensar en el departamento como en un todo, de olvidarnos de la capital departamental y de la principal ciudad de este departamento en el caso de Young, y pensar que si todos nos ponemos a trabajar pensando en Río Negro como un todo, vamos a trabajar en forma más solidaria y vamos a poder llegar a la gente.

A fines del período anterior todos escuchamos aquí en la Junta al Director de Descentralización y hoy también actual Secretario de la Junta Local de Young, señor Francisco Cresci, quien de alguna manera expresó en esta Junta sus conceptos sobre su Proyecto de Descentralización, sobre la descentralización que nosotros consideramos como una herramienta fundamental para comenzar a trabajar sobre este tema.

Después de su exposición, sinceramente -se lo dijimos personalmente al señor Cresci- nos quedaron muchas dudas, si bien él explicó, logramos intercambiar, pero las dudas están y persisten aún hoy.

Pero después de esta reciente recorrida, sin querer ser reiterativos, las dudas se profundizan aún más porque se ha avanzado muy poco. Porque en materia de descentralización no se ha hecho absolutamente nada. Porque los vecinos de este departamento, los vecinos de Grecco, Sarandi de Navarro, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos no se sienten involucrados, no han participado en las acciones más importantes que se están desarrollando desde el ámbito municipal para mejorar su calidad de vida; calidad de vida que se refiere en reiteradas ocasiones el señor Intendente y en un concepto que nosotros compartimos.

Nada ha cambiado en años. La expectativa de los vecinos, sinceramente, nos deja muy preocupados porque se desvanece, ven que no son escuchados, que se hace muy poco por ellos. Y las demandas son cada vez mayores hacia lo municipal y también hay demandas hacia lo nacional -de las que nos estamos ocupando-.

También sabemos que hay frente a estas problemáticas de esas pequeñas localidades pequeños intentos de decir “vamos a atender esos problemas”, “vamos a

descentralizar” y se han hecho algunas cosas, pero sin duda que se confunde lo que es desconcentrar, en el caso de lo que es desconcentrar servicios municipales, con el concepto al que nosotros aspiramos llegar que es al de descentralización.

Y hay cosas que son lógicas. Nosotros vemos, y hoy aquí se hacían planteos por parte del Edil Garmendia de problemas de demandas de vecinos de las propias ciudades, donde sin duda en las propias ciudades, en el caso de Fray Bentos y Young, también hay servicios municipales que están absolutamente centralizados y políticas municipales que están absolutamente descentralizados.

También en esas localidades nos encontramos con centros comunales en los que hay intentos de repararlos como en el caso del centro comunal de Grecco, por ejemplo, que habíamos denunciado en esta Junta la preocupación de los vecinos por el mal estado y está en un excelente estado, pero le falta la gente; le falta la gente unida; le falta la gente participando; le falta la gente opinando; le falta la gente gestionando.

Y esto es no fácil pero tampoco es tan difícil de solucionar, porque si trabaja la parte política, si trabajan las Juntas Locales, si trabajan los vecinos organizados, si hay participación sin lugar a dudas que las cosas pueden comenzar a cambiar allá, bastante alejado, en el Noreste del departamento.

Por supuesto, ellos también nos planteaban que si bien algunos de ellos recibieron información con respecto a lo que estaba planteado en el Presupuesto en lo que tiene que ver a mejoras para esas localidades, como que lo ven a todo muy alejado. Realmente el descontento es preocupante. Y como Ediles tenemos la responsabilidad de comenzar a trabajar sobre ese tema.

Por eso, como no quiero reiterar las problemáticas, que son variadas y que más de un Edil en esta Sala las conoce, y que tampoco quiero dejar de reconocer algunas cosas que han cambiado, como dije lo del Centro Comunal de Grecco, como la reparación desde la Ruta 25 hacia Paso de la Cruz, como después de dos años ya está casi pronta la sala velatoria, una demanda bastante reiterativa de los vecinos de Paso de la Cruz, es que queremos poner acá hoy, aprovechar esta coyuntura por la que está atravesando este departamento y especialmente todas las localidades menores, para que se comience a discutir, a analizar, a intercambiar ideas sobre la reforma y la descentralización del Estado que va a llevar adelante nuestro Gobierno Nacional en la Comisión de Descentralización de esta Junta Departamental para que, más allá de los colores políticos, comencemos de una vez por todas a trabajar y a pensar en los vecinos y vecinas que están dispersados y bastante, bastante excluidos en esas localidades menores del departamento. (ld)/

Porque sin dudas en pocos meses va a instalarse un centro de atención ciudadana en alguna de esas pequeñas localidades y tenemos la responsabilidad de estar informados, de preocuparnos y de comenzar a trabajar sobre este tema porque aquí sí que no hay dudas que es por el bien de los vecinos y vecinas de esas pequeñas localidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita que este tema pase a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental?

Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí, para empezar a trabajar.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila de que este tema pase a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental. Aprobado, mayoría. (veintitres votos en veintinueve presentes).

Continuamos.

- 8. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita tratar en Sala, tema relacionado a: Saludo al pueblo paraguayo por la elección de sus nuevas autoridades gubernamentales.-
Exp. 1333

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias señor Presidente. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias. Es muy sintético lo que voy a decir. Tiene que ve, como dice el Asunto Entrado, con las elecciones llevadas adelante la semana pasada en el país vecino Paraguay. Quisiéramos enviarle un saludo al pueblo paraguayo por la participación cívica y democrática en las elecciones celebradas el pasado domingo donde triunfó el candidato por la alianza patriótica el señor Fernando Lugo, nueva fuerza progresista que va cerrando el círculo de lo que va a ser y de lo que es la patria grande. Son nuevos tiempos históricos en la región y soplan vientos progresistas. Por lo tanto vamos a solicitar a este Cuerpo que nos apoye en enviar un saludo a la Embajada de Paraguay y al señor Embajador, como Junta Departamental por las elecciones celebradas el pasado domingo en ese país. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del Edil señor González que esta Junta eleve nota al señor Embajador de la República de Paraguay por las elecciones celebradas el pasado domingo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

- 9. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala, la problemática que deben afrontar vecinos de calles Coronilla y Totoral desde Ubajay hasta calle Rivera, cuando llueve.-
Exp. 1334

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Traemos al Legislativo la situación de malestar que pasan los vecinos de calle Coronilla y Totoral la que se corta por Rivera, y Ubajay corta Coronilla. Para ejemplificar es de las Barreras hacia la izquierda de la ciudad. Sabemos y es de conocimiento este tipo de temáticas, generalmente las exponemos en la Media Hora Previa pero consideramos que es bastante urgente e importante por eso lo traemos a los Asuntos Entrados, sobre todo teniendo en cuenta que ya lo hemos planteado en la Media Hora Previa más de una vez sin haber tenido respuesta de la Comuna, cosa que nos han reclamado los vecinos, no es la primera vez que reclaman este tipo de cosas como no es la primera vez que no tenemos respuesta de la Comuna.

En primer lugar creemos que hay que bituminizar dichas calles y alumbrarlas, -como algunas arterias de la ciudad pero no viene al caso-.

Lo grave y urgente es, por lo que presentamos este Asunto, que la gente de esa zona precisa que se haga cordón cuneta rápidamente ya que cuando se producen precipitaciones pluviales, el agua se introduce dentro de los predios y casas, un poco por la conformación de la calle que queda bastante bombeada por lo cual el agua va hacia los laterales y como consecuencia de no haber cordón cuneta, por supuesto vereda tampoco, solo tosca, se produce acumulación de agua y barro. Hay casos en que el agua se mete dentro de las casas y en local comercial, la gente nos reclama y creemos que con buen tino, paga sus impuestos en forma correspondiente y no se ve tratada en ese sentido por la Comuna. Un caso específico es la panadería del señor Manzanares, ha construido la misma con labor y trabajo siendo un ex obrero de la construcción, ve como se exige continuamente con inspecciones que la misma esté en condiciones adecuadas de limpieza, maquinaria en buen estado, buenos productos, etc. y se percata de este tipo de cosas que en este caso el Municipio no es recíproco con el proceder que él lleva adelante, lo que atenta no solo con un buen vivir de la comunidad sino también contra el buen funcionamiento de la panadería en tiempos de tanta competencia, conspira contra el trabajo de la misma.

Hemos visto que se está haciendo cordón cuneta en algunos barrios lo que nos parece bien pero creemos que se le ha dado preferencia a lugares que no ameritan celeridad que sí lo necesita este.

Por lo tanto, solicitamos se envíe nota a la Dirección de Obras y al Ejecutivo Comunal en forma rápida a los efectos que efectúen los trabajos con celeridad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil a solicitud de vecinos de calle Coronilla y Totoral desde Ubajay hasta calle Rivera por situaciones que se plantean a partir de la lluvia, por lo tanto él solicita hacer cordón cuneta de las calles Coronilla y Totoral, y se envíe nota a la Intendencia Municipal y a la Dirección de Obras. Está a consideración la moción del señor Edil los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos).

- 10. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, las declaraciones agraviantes en particular contra el Sector Vertiente Artiguista, efectuados en el Periódico Zona Oeste por el Edil Fernando Quintana.-
Exp. 1335

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Es un tema que de alguna forma es reiterativo en esta Junta pero que en particular en la opinión pública porque hace un tiempo..., uno podría decir como una línea de acción, que por parte del Intendente y obviamente comparte y practica también el Edil señor Quintana, consiste en instalar una idea negativa en este caso públicamente sustentada por convicciones personales pero carente totalmente de elementos probatorios de lo que dice o sugiere.

A decir verdad sustentadas en falacias que luego para una persona o sector es difícil de revertir o por lo menos es complicado, en definitiva es una suerte de táctica desde nuestro punto de vista reprobable que en última instancia sirve como cortina de humo en una situación de ineficiencia absoluta de esta Intendencia y quizás pueda obtener algún rédito de ello ¿no?, trayendo aquella frase que decía: “miente, miente, miente que en última instancia algo queda”. Esta línea de acción en lo que respecta al Frente Amplio y en particular a nuestro sector, la Vertiente Artiguista, consiste en culparnos de llevar adelante una política obstruccionista (mg)/, de ponerle el palo a la rueda, etcétera, y de esa forma introducir una cuña dentro de la organización Frente Amplio, separando los que eventualmente son los malos, y los demás que en principio y en esto no lo son tanto; cuña que, por otra parte, es absurda, porque, por suerte y seguramente por siempre, más allá de nuestras discrepancias, tenemos un buen relacionamiento con los compañeros del Frente Amplio.

No se ponen pruebas para sustentar lo que se dice; son sólo especulaciones. Y en más de una oportunidad le hemos dicho, por ejemplo, públicamente al Intendente, que diga una sola vez que nuestra postura o nuestra actitud o nuestro voto haya impedido realizar algo de lo que quería hacer. Y la respuesta siempre fue, todos lo saben, el silencio, porque en realidad nunca puede decir que por nuestra culpa algo que quería llevar adelante no lo pudo realizar. No quiero seguir sobre esta línea, porque en definitiva lo hemos dicho también en más de una oportunidad.

A esta línea irresponsable del accionar político, es a la que se acopla el Edil, y quiero pensar que es solamente el Edil Quintana y no los demás Ediles de la Agrupación 58, aunque también es cierto que nadie se ha separado de los conceptos y actitudes del Edil. Y en este caso insiste, por tercera o por cuarta vez, el Edil, obviamente, en decir públicamente, o dejar públicamente la idea de que hay una suerte de conspiración entre el sindicato de ADEOM y la Vertiente Artiguista o la Vertiente Artiguista y el sindicato de ADEOM, por el hecho de que dos de sus dirigentes son simpatizantes nuestros y en particular nos ha mencionado al Edil Almirón y a mí.

En realidad esto va más allá de lo personal; está queriendo inculparnos en un accionar reprobable desde el punto de vista moral, y no lo podemos dejar, y por eso lo traemos acá, sin aclararlo, sin aclararlo nítidamente, no por los aspectos personales, porque en lo que a nosotros respecta, hacemos nuestro aquello de que no ofende quien quiere sino quien puede, y en este caso el Edil no puede; sino porque estamos sentados acá en esta banca, porque una determinada cantidad de ciudadanos del departamento confió en nosotros, confió en la forma que hacemos política y confía, y nos apoyó con su voto. Por eso, en definitiva, estamos acá, y son ellos fundamentalmente los que se

merecen una explicación y es por eso que estamos haciéndolo acá, en este ámbito, que es el nuestro, el ámbito de esta Junta Departamental, que es, en última instancia, el centro de nuestro accionar.

Y diría más, señor Presidente: importa en esta Junta también todo esto, en la medida en que uno de sus Ediles, sin el menor elemento probatorio, con la más absoluta irresponsabilidad, nos acusa atrevidamente, al compañero Almirón y a mí, de no tener la conciencia tranquila. Pretende echar sombra sobre una organización política y un sindicato, por el solo hecho que dos de sus integrantes son simpatizantes de nuestra organización. Y creemos que este accionar realmente no prestigia a esta institución.

Dice el Edil, y lo que es textual de una entrevista mantenida en el día de ayer en el programa de la señora Sandra Dodera, en Visión FM, dice: *“No escapa a nadie la militancia política que tiene el señor Cichero, y está muy bien que así sea”* Sobre lo mismo, en el periódico bisemanal Zona Oeste, decía: *“Nadie desconoce la vinculación que tienen Carlos Cichero y Cyntia Martínez –que son los dos dirigentes gremiales- con el sector mencionado –es decir, con nuestro sector–”*. Queremos ser absolutamente precisos, para dismantelar esta mentira.

La señora Cyntia Martínez fue militante de nuestra organización política, a la que abandonó después de dedicarse a la actividad sindical. Renuncia a su militancia política en una reunión mantenida, quizás de las últimas veces que estuvo, en nuestro local. Y el señor Carlos Cichero nunca fue un militante nuestro; sí un simpatizante que nos apoyó en esta última elección, porque venía de otro sector del Frente Amplio.

Sigamos con el reportaje este en Zona Oeste. Pero antes quiero hacer una aclaración sobre estas dos personas, porque aparte de todo esto que he dicho, son amigos, en particular con Cyntia Martínez, que nos conocemos desde hace mucho tiempo y somos amigos, y nos paramos en la calle eventualmente a hablar, o en su casa, cuando generalmente voy a la casa del compañero Almirón, que vive prácticamente al lado, o en el sindicato... los otros días estábamos hablando en el sindicato con otro compañero y pasa precisamente y se pone a charlar con nosotros el ex Edil Gallo..., y seguramente va a pasar otras veces; yo tengo una vinculación de muchos años con el sindicato de ADEOM; fui dirigente durante muchos años también, fui adherente y después dirigente durante muchos años del sindicato. No es extraño verme a mí pasar por el sindicato o entrar en el mismo, como no lo es tampoco con otros Ediles del Partido Nacional, que lo hacen. Y me parece muy bien que así sea. (mc)/

Dicho esto quiero seguir con el reportaje de Zona Oeste, y dice el Edil -refiriéndose a los funcionarios municipales que se presentaron en la Comisión Permanente-: *“Me parecía poco serio que se presentaran denuncias y que no se contara con elementos probatorios”*. Sin embargo, en el ataque hacia esta organización política reconoce que no tiene pruebas pero las sustituye muy originalmente por el instinto. Dice en el reportaje –y lo voy a leer-: *“siempre sostuve y lo dije mucho tiempo antes, denunciando –aunque no me gusta el término denunciar porque cuando uno denuncia debe presentar las pruebas-, lamentablemente no tengo pruebas pero sí el instinto podría decir, pero creo que esto tuvo un manejo político desde el primer momento, no solamente con esto sino con otras cosas que han sucedido con otra cantidad de personas, de funcionarios municipales que se han presentado a denunciar malos tratos y cantidad de otras cosas en la Junta Departamental sin antes denunciar donde corresponde, que es la Intendencia Municipal. Entonces sigo sosteniendo que aquí se*

(nc)

ha hecho un manejo político, hay relaciones político-partidarias entre los dirigentes de ADEOM y una parte de la oposición departamental, específicamente con el Frente Amplio y más específicamente con el sector de la Vertiente Artiguista”.

Quiero resaltar otra afirmación mentirosa de esto: No es cierto. No es cierto que los funcionarios no hayan hablado a sus superiores antes de venir a la Junta Departamental. No. No al Frente Amplio, no a la Vertiente Artiguista, sino a la Junta Departamental.

La primera vez cuando vinieron las funcionarias Colmán, Prestes y Boretto, que solicitaron reunión a los Ediles que estaban, si mal no recuerdo en aquel momento estaba nuestra compañera Gladys Fernández, que me llamó para que estuviera presente, creo que también estaban las señoras Edilas Edén Picart y Beatriz Castillo. No recuerdo, pero había tres o cuatro Edilas y cualquiera de las tres había hecho... en el caso –por ejemplo- de la señora Colmán –la funcionaria Colmán- había elevado una nota al señor Intendente Municipal, y en el caso de otras dos funcionarias habían hablado con sus respectivos Directores –Deporte y Cultura-.

Por otra parte, en lo relativo a las funcionarias de Personal –cuando el último problema- ellas acudieron con representantes sindicales y hasta con los abogados del sindicato –no recuerdo bien-; le plantearon la situación al señor Intendente quien les dijo que la situación se arreglaba, que eso fue antes de la resolución N° 61, a partir de las cuales sí vinieron a esta Junta Departamental.

Y el caso último que presenté en la reunión anterior –el caso de la señora Gabriela Freira- fue algo absolutamente casual y personal. No sé ni me interesan las simpatías políticas que pueda tener la señora. Sí sé -y por eso hice el planteamiento en esta Junta- que es una buena persona, una buena funcionaria y de ninguna manera merece el destrato que le inflige el señor Director de Turismo.

Es decir, de las cosas que se dijeron en este periódico bisemanal no hay nada que sea cierto, son puras especulaciones, el instinto es el que sustituye a la prueba y a pesar de eso no se tiene el más mínimo empacho en volcarlo tratando de echar sombras sobre dos instituciones –como son por un lado el sindicato y por otro nuestra organización política-.

Entendemos que esto no le hace bien al propio Cuerpo; creemos que prácticas de estas características en realidad lo desprestigian. Y es por eso que vamos a hacer -y para terminar- la siguiente moción: *“Vistas las expresiones públicas vertidas por el señor Edil Fernando Quintana en medios de prensa de nuestra ciudad, haciendo referencia a nuestro sector, la Vertiente Artiguista. Considerando I: que tales afirmaciones resultan infundadas en tanto el mismo Edil afirma que no posee pruebas de sus dichos. Considerando II: que por lo expresado en el considerando anterior este accionar político afecta la credibilidad de esta institución. Atento: a lo precedentemente expuesto esta Junta Departamental no comparte y deplora las afirmaciones públicas del mencionado Edil.”*

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Nos puede acercar la moción, señor Edil? Si no hay ningún Edil que vaya a hacer uso de la palabra...

Sí señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Muy breve; simplemente para manifestar nuestro apoyo y nuestro respaldo a los

(nc)

compañeros de la Vertiente Artiguista, porque la manera que tenemos de trabajar en la bancada es que somos todos compañeros del Frente. Y más allá de que –como decía el señor Edil Massey- tenemos muchísimas discrepancias y diferencias que las discutimos internamente –en los ámbitos que corresponden-, y que por supuesto muchas veces nos falta coordinar más y afinar cosas... que nos pasan a todos. Nosotros hemos estado trabajando en equipo. (nc)/

A mí en muchísimas oportunidades me ha tocado tratar los planteos en esta Junta Departamental, con compañeros de todos los sectores que están representados en nuestra Bancada, trabajo muy bien con la compañera de la Vertiente, Daniela Maquieira, fundamentalmente en nuestra cercanía en lo que tiene que ver con nuestra formación y los temas que más o menos nos interesan en conjunto, incluso con las otras Edilas Irma Lust o Sonia Letamendía cuando le toca participar.

Queremos manifestar nuestro apoyo en este sentido porque se ha hecho en varias oportunidades ya comentarios de que ellos son los malos y como que nosotros somos los más buenos, dentro de los malos y lo que uno puede leer o lo que yo leo personalmente, que por supuesto se podrá pensar diferente y está bien, es como que lo que se intenta es tratar de dividir a esta Bancada o tratar de separar las aguas, decir que aquellos son los malos y Uds. son buenitos porque no nos pegan tanto, entonces yo también considero como que se menosprecia la forma en que uno encara los planteos en esta Junta Departamental –como lo hacemos los otros Ediles-, lo hacemos con la misma seriedad y el mismo compromiso y si quieren ponerle la misma maldad que los compañeros de la Vertiente Artiguista, acá somos un equipo y yo creo que lo hemos demostrado en muchas oportunidades votando los planteamientos de todos nuestros compañeros, más allá de las diferencias y de lo que podamos sentir o no, en general hemos apoyado siempre como Bancada sin importar el sector, si es la Vertiente Artiguista, si es el Partido Socialista, Comunista, Asamblea Uruguay o el compañero Debali o quien habla.

Eso no se ve del otro lado, entonces nos parece injusto y se esté mirando y embarrando la cancha, como dice la palabra que anoté del Edil Massey quien siempre agrega una palabra a nuestro vocabulario, obstruccionista, tratando de meter cosas en los demás y ver problemas en la otra Bancada cuando no los hay, sin mirar para su propio territorio. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Presidente, por un lado me llama más la atención la moción que se presenta, aún me había llamado la atención que se presentara el tema aquí en Sala, por considerar que es un asunto que perfectamente se podría haber dilucidado en otro ámbito y no aquí en este de la Junta Departamental, pero como Ud. habrá notado y los demás señores Ediles lo habrán notado, yo también voté el tratamiento a pesar de que me parecía que no era un tema para tratar aquí en Sala.

Este tema surge allá casi a fines del año pasado cuando en un programa periodístico -justamente-, el programa “Luces y Sombras” de la señora Sandra Dodera, y ahí se me pregunta si no me llamaba la atención las coincidencias de las declaraciones

que generalmente vertían a los medios de prensa el señor Carlos Cichero, Presidente del Gremio de ADEOM y el señor Edil Luis Massey específicamente, primero uno y después el otro alternándose en los tiempos y de ahí es de donde surge –obviamente- mi respuesta de que a mí no me llamaba la atención.

Si bien dice el Edil Massey que yo no tengo pruebas de esto y yo mismo lo digo en el Semanario, ahora el señor Edil me acaba de aclarar que son amigos, que lo conoce de hace tiempo, de que eran militantes y todo lo demás, por lo tanto a mí me empiezan a cerrar aún más las cosas, a pesar de que él diga lo contrario.

En definitiva, en cuanto a las tácticas que se plantean, en ningún momento se me cruzó por la cabeza una línea de acción en conjunción con el señor Intendente Municipal para hacer algo contra la Vertiente Artigista, es decir que de lo mismo que me acusan a mí ahora lo plantean ellos y lo pintan de esa forma, como que el Intendente y yo estamos combinados para destruir a esos que nosotros hemos tratado de poner como los más malos de los malos, etcétera, etcétera, por lo tanto podríamos decir que como contra ofensiva utilizan lo que ellos catalogan de malo.

También quiero aclarar que siempre manifesté, aunque no parece bien claro en la transcripción de la nota que se me realizara para el periódico “Zona Oeste”, el bisemanario, que yo claramente digo que es parte del Gremio de ADEOM, parte de la dirigencia del Gremio de ADEOM, y ¿por qué no es toda?, porque se muy bien que no es toda, porque así como ellos tienen amigos, yo también tengo amigos y converso y esa misma sensación que ante los medios de prensa he manifestado, esa misma sensación la tienen los propios funcionarios miembros del Gremio de ADEOM, que no son parte del oficialismo dentro del Gremio, podríamos decirle así.

Incluso me han llegado a decir que lo han hecho saber a sus referentes políticos dentro del propio Frente Amplio, entonces vamos a ser frontales, sinceros y honestos y vamos a partir de la base de que este no es un tema para traer a una Junta Departamental, comenzando por ahí, no es la primera vez porque se acuerdan que por un comentario que hice en otro programa un poco más que me querían mandar a investigaciones para saber quién era el del celular que llamaba al Intendente aquel.

En definitiva, no se si será un nuevo intento de censura encubierta, de que como de repente no gusta, no agrada lo que uno dice que no se vuelva a decir o que no hable más, pero está bien, son formas de obrar; de todas formas lo que aclaro es que voy a seguir haciendo lo que crea que está bien, yo no creo que está mal decir lo que uno piensa y como lo dije desde un primer momento, no lo puedo denunciar porque no tengo pruebas, ahora algunas empiezan a aparecer, recuerdo aquel día en que se terminaba el plazo de la Comisión Pre-Investigadora de hacer la presentación de los informes y justamente en esa misma noche algunos de mis amigos también me informan de una reunión en la casa de la señora Cyntia Martínez donde coincidían varios dirigentes de este sector y justamente de dirigentes del Gremio de ADEOM. (ms)/

Por lo tanto, entonces lo que es tan alocado o descabellado pensar, como se dice ahora que hay una relación de amistad tan grande, bueno, en fin, posiblemente sea así.

Eso es lo que me hace llegar a decir –tal vez estoy equivocado, creo que no-, lo que pienso, me da a pensar eso.

Como hoy se dijeron tantas cosas que daban para pensar de lo que hacía el Intendente, que le faltaban el respeto a Di Giovanni.

Nadie le preguntó a Di Giovanni si se sentía irrespetado por la actitud del Intendente, pero ya todos le adjudicaron que le había faltado el respeto, y nadie les dijo nada acá, estamos en libertad, podemos pensar, se pueden reunir con quien quieran y también se puede expresar lo que uno piensa, aunque a veces no guste.

En definitiva, señor Presidente, lo que sostengo es lo que dije.

En cuanto a lo que refería el Edil de la conciencia, lo que manifesté exactamente en ese momento en el programa radial es que, a pesar de todo lo que se pueda decir después, en definitiva en la conciencia de ambas personas, de los Ediles Massey y Almirón, ellos saben bien que lo que yo estoy diciendo no es tan alocado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Cuando intentábamos salir del asombro con las expresiones del Edil Quintana, estuvimos discutiendo lo que él plantea: si era pertinente o no traer este tema a este Cuerpo, si era el Edil Quintana un adversario de tal envergadura que hiciera que nosotros estuviéramos distraiendo nuestra atención y la atención de este Cuerpo, si valía la pena.

Y lo estamos planteando porque llegamos a la convicción de que sí, llegamos a la convicción de que sí, no con respecto a la talla sino con respecto a la gravedad del problema, porque para nosotros esto es muy serio, para nosotros es muy serio esto.

¿Por qué trajimos el tema? Por dos grandes consideraciones:

En primer lugar porque hablé de la Vertiente Artiguista.

Si hubieran hablado de mí, yo no soy nadie, no soy nadie, no me creo una figura o una estrella, no soy nadie, y hubiera estado apechugando porque forma parte de todo este tipo de escaramuzas políticas que habitualmente vivimos.

Habló de una organización política integrada por cientos de hombre y mujeres que en todo el departamento están nucleados, que empujan calladamente, silenciosamente, y hoy, sin duda, pretendemos ser la voz de ellos que también se han sentido mancillados, porque no crea el Edil Quintana, y no crea nadie, que la Vertiente Artiguista es Massey y Almirón, ni los cinco compañeros que estamos representando a otros compañeros acá, es mucho más seria, es mucho más grande, es mucho más profunda la historia de la Vertiente Artiguista que nosotros cinco juntos.

El segundo elemento por el que trajimos el tema aquí, es porque hay que terminar con la mentira. Es porque hay que terminar con la impunidad, con la irresponsabilidad de decir cualquier cosa, creyendo que el cargo nos habilita para decir cualquier cosa sin plantear pruebas, sin plantear argumentos.

Una contradicción tan grande, Massey lo decía, en el mismo instante que estaba acusando a la Vertiente Artiguista sin pruebas, como él mismo reconoce, estaba censurando a los funcionarios municipales porque habían hecho una denuncia sin pruebas.

¿Entonces qué? ¿A él le está permitido hacer lo que le parece porque es Edil y a los funcionarios municipales no? ¿qué, son de segunda categoría?. No, no, la verdad es una sola y es de cada uno, y no puede probar, nunca va a poder probar, porque no ha

existido ese tipo de contubernio que él señala y al que hicimos referencia hace algunas sesiones atrás.

Este tema nos duele por algún otro costado que también tiene.

Nosotros habíamos creído que todo este tiempo que hemos permanecido juntos nos había servido, entre otras cosas, para conocernos. Desconocemos a este edil Quintana.

Pero fundamentalmente me duele porque entonces no hemos sabido transmitir, al menos al Edil Quintana no le ha llegado, cuál es nuestra manera de hacer política, porque nunca nos hemos estado escondiendo, no hemos estado utilizando a terceras personas para hacer o para decir lo que nosotros sabemos hacer y decir, nunca lo hemos hecho, ni lo vamos a hacer, tenemos los pantalones bien puestos como para decir aquí y en cualquier lugar cuáles son nuestras verdades.

Podrán discrepar con ellas, podrán decir que a veces somos exaltados, que somos irónicos, pero no podrán decir que no somos frontales, que andamos escudándonos, que andamos desde la sombra conspirando, porque no ha sido esta fuerza política, ni la Vertiente Artiguista, ni el Frente Amplio, que ha tenido que venir a este Cuerpo a reconocer dos o tres días después que largaron un panfleto anónimo en Young, no hemos sido nosotros, porque en cada una de nuestras decisiones hemos puesto la cara, hemos puesto lo mejor de nosotros.

Entonces, por eso traemos este tema aquí, porque no es un tema menor.

Porque sería irresponsable, y le decía hoy a otro Edil, que yo saliera a decir “alguien se tiene que estar robando la plata de la Intendencia, no puede ser que no haya plata en la Intendencia”, ah, no tengo pruebas. Es canallesco hacer ese tipo de afirmaciones.

Nunca necesitamos escondernos para hacer política.

Hubo una instancia en el país que no sólo nosotros, que todos los que pensaban distinto tenían que esconderse.

Hubo una instancia donde se catalogaba con letras los distintos grados de pensamiento de la gente, y algunos parece que añoran ese tipo de tiempos.

Pero, miren qué curioso, en la sesión pasada le dije a dos Ediles del Partido Nacional que estimo profundamente, “otra vez traemos una denuncia contra Linale”, y les pregunté “¿qué piensan ustedes cuando nosotros traemos este tipo de cosas? ¿piensan que los funcionarios municipales se han puesto todos paranoicos y todo el mundo se siente perseguido? ¿No creen que detrás de toda esta hojarasca, de toda esta montaña de cosas, tiene que haber algo? ¿No preguntan? ¿No cuestionan?”. Y ellos me dieron su respuesta.

Como no le había preguntado al Edil Quintana, yo tengo ahora la explicación de por qué pasan este tipo de cosas y podríamos decir, como un gran título: la negación del problema como método de trabajo.

Yo estaba contento –no estaba contento por el lío, por supuesto- cuando el penúltimo lío –porque en la Intendencia no se sabe nunca cuando va a ser el último lío-, que sacaron la gente de la Oficina de Personal, y hay que aclarar que estaba contento porque al fin un lío donde no estamos nosotros, nosotros no hicimos la denuncia, nada, nada, pero resulta que el Edil Quintana nos trae de los pelos y nos mete en el problema.

Nosotros queremos decir, que quede absolutamente claro en actas, que el escribano Gonzalez Arrieta no es de la Vertiente, porque fue él el que armó el quilombo, no fuimos nosotros, fue él, no fuimos nosotros.

Entonces uno tiene que preguntarse por qué se hacen estas declaraciones, y yo le doy mi interpretación, cada cual le dará la suya, y por supuesto el Edil Quintana tiene la suya.

Creo que se hacen por mediocridad política, porque es de mediocridad política no reconocer los errores y echarle la culpa a los otros, lo que está pasando está pasando por culpa de los otros, no está pasando porque hay funcionarios que se sienten pisoteados, y van a patear, no, por eso no, es por culpa de los otros.

En este caso los otros somos nosotros.

Este tipo de declaraciones se hacen porque no se tiene un cabal sentido de la responsabilidad, es como que piensan que el cargo le da derecho a decir cualquier cosa.

Ustedes perdonenme, perdonenme porque es la manera que tengo de hacerme entender, es como que yo les dijera “no quiero ofenderlos, pero se van a la puta que la parió”.

Como primero nos dice “no tengo pruebas”, y después nos mete el cuchillo..., no tiene pruebas, ah, pero no importa porque la prueba no es necesaria.

El maestro Quintana le podrá enseñar a sus gurises a sumar, a restar, aritmética, historia, pero no les va a poder enseñar ética, no les va a poder enseñar porque esa materia él no la ha dado.

Este tipo de cosas, creemos que también se dicen por contagio y por imitación, porque como decía el Edil Massey, este estilo lo inauguró el doctor Lafluf.

Me hace acordar, hace unos días estaba mirando una película, vieja la película, argentina, y había un alumno que admiraba mucho a su maestro y quería parecerse a él y hacía las cosas como él y a veces trataba de superarlas. (lv)/ Y en el barrio le decían que era un alcahuete, pero no, era un tipo que quería ser como ese hombre que él admiraba.

Y el Edil Quintana ha ido mucho más lejos de lo que fue, de lo que hasta ahora ha ido el Intendente Lafluf. Ha ido mucho más lejos porque ha involucrado a personas con nombre y apellido. Ha ido más lejos porque ha involucrado a un gremio, a un partido político, a todo lo que esto representa.

Pero fundamentalmente digo, siento, que este tipo de apreciaciones se hacen en una clara señal de intentar el amedrantamiento; un hecho que no es nuevo tampoco en esta Administración y en este departamento. Ustedes se acuerdan lo que pasó cuando hubo las denuncias del Abasto en Young que terminamos después con la censura a un medio de prensa de esa localidad. Qué sino amedrantamiento era ese tipo de cosa. ¡Lo que ha pasado con el apriete a funcionarios que han denunciado cosas! ¡Y ahora lo que pasa con el gremio! ¡Porque yo quiero preguntarme, quisiera ponerme en los zapatos de los dirigentes del gremio si no van a estar pensando cada paso que vayan a estar dando cómo se irá a evaluar! ¿O es que acaso, en función de lo que dice el Edil Quintana, va a tener que romper sus relaciones con determinadas personas?

¡Es absolutamente falso, falso de toda falsedad, decir que nosotros estábamos el día previo en la casa de Cynthia Martínez reunidos! ¡No es cierto! ¡Es mentira! ¡Así se lo haya dicho el Papa le mintió! ¡No es cierto!

Tampoco es cierto que nosotros queremos acallar a Quintana. Quintana se transformó en un mártir, un mártir de la democracia, el hombre que tiene necesidad de decir cosas, las dice como las siente, no importa que no tenga prueba y nosotros queremos acallararlo. No, no. ¡Quintana es muy dueño de seguir diciendo las pavadas que quiera! ¡Lo que nosotros le pedimos es que no nos involucre a nosotros en ella! ¡Nosotros pretendemos que cuando hable de nosotros confronte con nosotros nuestras ideas políticas! ¡Y cuando quiera censurar nuestro procedimiento presente pruebas, que no cobre al grito porque eso no corresponde! ¡No corresponde! Hay que dejar de lado ese tipo de afirmaciones irresponsables.

Es cierto sí lo que dijo Quintana: “¿Teníamos que haber traído este tema?” “¿Valía la pena haber traído este tema?” Nosotros muchas veces, en la discusión, nos hicimos esta pregunta. Lo trajimos completamente convencidos porque es necesario.

Nosotros aceptamos de todos los adversarios políticos la crítica, la crítica dura. Yo no he tenido empacho... Lo decía hoy, he tenido abiertas confrontaciones con algunos compañeros de la Junta Departamental y no he tenido empacho después de terminada la misma de salir calmadamente conversando con ellos. Porque aquí lo que estábamos siempre discutiendo era sobre ideas, y es lo que debemos de seguir haciendo. Porque ese tipo de cosas es lo que enaltece la actividad política.

¡Porque dijimos acá en algún momento que no conocemos las realidades de otras Juntas Departamentales en el país, pero dificultamos que haya en el resto del país una Junta Departamental que trabaje con la armonía que trabaja esta, en el disenso, porque acá hemos discutido, hemos discutido fuertemente, nos hemos dicho muchas cosas!

Nos hemos dicho muchas cosas del quehacer político de cada uno, jamás nos hemos metido en la conciencia de nadie. Tenemos la conciencia profundamente tranquila de que siempre hemos hecho política de frente, ¡que hemos venido acá porque nosotros no vamos a salir a discutir este tema con Quintana en la radio! ¡Acá venimos a discutir donde es nuestra casa! ¡Acá venimos a discutir donde confrontamos nuestras ideas!

No tememos tampoco discutir en otros lados, pero nos parece que este Cuerpo -y en ese sentido avanza la dirección de Massey- debe dar claras muestras de que ese tipo de actitudes políticas no son compartidas por el mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, con todo respeto a las expresiones del Edil Almirón, quiero manifestar que no me parece que por más dolor y afectación que él siente en lo que dice, se deba recurrir a determinados términos que me parece que, precisamente, por la honorabilidad del Cuerpo y del recinto en el que nos encontramos, no son de recibo y no corresponden. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Cuando se tocan estos temas donde involucran al relacionamiento con los Ediles no vamos a ahondar en explicaciones porque no nos corresponde, pero sí decir que no nos parece una actitud como para apoyar y mucho menos acompañar que para defender

una gestión se responsabilice a compañeros Ediles de otras bancadas, o compañeros Ediles de esta Junta Departamental de que, como dijo el Edil Quintana, funcionarios de ADEOM, y donde los nombra además, están vinculados con determinada fuerza política y por ese motivo se producen todas estas denuncias y todas estas... Digamos, trasladar el problema a un relacionamiento o al pertenecer políticamente de los funcionarios de ADEOM. Eso creemos que no corresponde.

Tampoco corresponde el tratamiento que se le dio a este tema. Creemos que está bien que esto se converse en la Junta Departamental y además cultivar un buen relacionamiento. Y nos parece que avanzar o hacer una escalada de este tema no corresponde porque también creemos que la defensa de la gestión debe hacerse por otros caminos, por defender la gestión, no por responsabilizar a los Ediles de lo que está pasando en la Intendencia, de todas las denuncias que permanentemente llegan a esta Junta Departamental que las hacen los propios funcionarios. Entonces, ¿los funcionarios que se han acercado, se han acercado porque están en relacionamiento con la Vertiente Artiguista y por ese motivo traen las denuncias a la Junta? Nosotros no lo creemos.

Con nuestra bancada los funcionarios también se han entrevistado, sabemos que los problemas existen y no creemos que traerlos o responsabilizar a otros sea nada más que tratar de distraer la opinión pública del verdadero problema que es defender la gestión. Creo que la gestión deben defenderla como bien puedan pero no responsabilizar a los Ediles de lo que está pasando en la Intendencia Municipal de Río Negro. Eso creo que tiene otras respuestas y no precisamente la que en este caso se dio por un medio de prensa. Por ese motivo estamos solidarizándonos con los compañeros que entendemos fueron injustamente mencionados en el medio de prensa.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Ya no sé si vale la pena seguir discutiendo porque en definitiva vamos a estar horas y obviamente nunca nos vamos a poner de acuerdo. Pero no puedo dejar por alto, señor Presidente, cuando el Edil Almirón hace referencia a lo que es la ética, o a lo que es mi ética y lo que soy capaz de enseñar o no soy capaz de enseñar.

En ningún momento, hasta el momento, había escuchado que alguien se metiera con la profesión particular de ningún Edil y no le puedo permitir al señor Edil Almirón que, por más “calentura” –como a él le gusta hablar al mejor estilo Landrisinezco– pretenda afectar lo que es la vida laboral de cualquier Edil o de cualquier otra persona.

Yo a mis alumnos no les estoy diciendo uno por uno “miren que soy Edil del Partido Nacional”. Y aquí en esta Sala hay muchas personas que están relacionadas y vinculadas con algunos cuantos de mis alumnos y se lo pueden preguntar perfectamente a ellos y saben que es así. Yo no ando haciendo política por las escuelas. Mi trabajo es mi trabajo y la política la hago fuera de ambos trabajos.

Simplemente quería dejar en claro eso: que no le acepto al señor Almirón, le aceptaré cualquier otra cosa, las diferencias de criterio, de pensamiento y de formas de actuar que él llama “frontalidad”, pero no le voy a permitir cuando trata de hacer valoraciones sobre mi ética porque él no la conoce. No la conoce. (ld)/ Y tampoco puede saber él, ni imaginarse si quiera si yo me quiero parecer a ella como para decir si soy un mal o buen alumno por las películas que él mira en el canal Volver, no sé, señor Presidente para que conste en Actas que no le permito al Edil señor Almirón y espero

que no se vuelva a repetir este tipo de cosas cuando se trata de inmiscuirse en la vida personal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias señor Presidente. Simplemente para ir razonando este tipo de discusión que se lleva adelante hoy que los compañeros de la Vertiente Artiguista en su justa razón se han sentido afectados. Creo que se trata de soslayar un tema profundo y realmente grave, una situación grave que padece esta Intendencia, al decir esto no me baso en hechos especulativos que yo pueda hacer sobre el tema que estamos trabajando y han estado trabajando en la Comisión Investigadora que se formó en la Junta Departamental y tampoco en la Comisión de Derechos Humanos.

Cuando hablamos de dos libros, porque ya no se pueden llamar carpetas ni fojas que contienen más de trescientas y pico de páginas de declaraciones de funcionarios de la Intendencia que se realiza por una investigación interna pedida por la Comisión de Derechos Humanos en relación a las denuncias de las funcionarias, realmente sin llegar a tener el resultado de ese informe que estamos esperando que prometió hacer llegar a esta Comisión el abogado de la Intendencia, se ve que la problemática realmente es muy seria, por eso creo que cuando se conozca este informe y tengamos que razonar todos, sobre los afectados y también los Directores que pertenecen a las distintas reparticiones de la Intendencia no salgamos a acusarnos mediante prensa, lo digo porque siempre sostengo que la prensa que informa bien es válida pero como en la viña del señor hay de todo..., vuelvo a reiterar no salgamos a castigarnos por un problema que existe, que el señor Intendente y quienes están a cargo de la Oficina tienen que resolver de una vez por todas, porque si no las denuncias y los problemas van a seguir.

Simplemente eso señor Presidente, ojalá que -la madurez que yo no la tengo por supuesto, porque soy una Edila si se quiere nueva en la Junta pero trato de aprender de mis compañeros Ediles un accionar claro sobre todo frente a la población que es a la que nos debemos- mantengamos el respeto debido y más ahora que se acerca un año que se puede complicar por el tema de las elecciones, que mantengamos la cabeza fría y sepamos dirimir dónde está el problema.

Sólo quería opinar eso señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración la moción del Edil señor Massey que dice: *“visto, las expresiones públicas vertidas por el señor Edil Fernando Quintana en medios de prensa de nuestra ciudad haciendo referencia a la Vertiente Artiguista, considerando, que tales afirmaciones resultan infundadas en tanto el mismo Edil afirma que no posee pruebas de sus dichos, considerando, que por lo expresado en el considerando anterior este accionar político afecta la credibilidad de la institución, atento, a lo precedente expuesto esta Junta Departamental no comparte y deplora las afirmaciones públicas del mencionado Edil”*.

Está a consideración la moción del Edil señor Massey, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (dieciocho votos en veintinueve presentes).

- 11. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-**Solicitan considerar en Sala, la necesidad de reglamentar el art. 76 de la Ley N° 18.250, que beneficia a los uruguayos radicados en el exterior.-
Exp. 1336

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Se hizo presente en nuestra bancada un señor que reside en Fray Bentos, le preguntamos si quería que mantuviéramos en reserva su identidad y nos dijo que de ninguna manera, el señor se llama Pedro Fernando García.

Él nos contó su problemática y nos solicitó que lo trasmitiéramos a la Junta Departamental para poder solucionar un problema que lo afecta y no solo a él sino a varios uruguayos más porque no se cumple la Ley N° 18.250 que beneficia a los uruguayos que regresan al país después de por lo menos dos años de residencia en el exterior. El artículo 76 dice: *“todo uruguayo con más de dos años de residencia en el exterior que decida retornar al país podrá introducir libre de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos de aduana, tributos, o gravámenes conexos. A) los bienes muebles y efectos que alhajan su casa habitación. B) las herramientas, máquinas, aparatos e instrumentos vinculados con el ejercicio de su profesión, arte u oficio. C) por única vez un vehículo automotor de su propiedad el que no podrá ser transferido hasta transcurrido un plazo de cuatro años a contar desde su ingreso a la República, el régimen al que está sujeto el automotor deberá constar en los documentos de empadronamiento municipal y en el registro nacional de automotores, el citado vehículo deberá ser empadronado directamente por la persona interesada en la Intendencia Municipal correspondiente”*.

Esta Ley lo que procura, señor Presidente, es el retorno, apoyar a los uruguayos que quieran volver al Uruguay, reinsertarse, pero nos decía esta persona que se ve muy afectada, que esto lo dice la Ley pero en los hechos cuando esto va a traducirse en el trámite burocrático que hay que cumplir no es así.

Esta persona nos dijo que hay otros, él tiene identificadas a once personas que están en la misma situación, retornaron al país y pudieron ingresar algunos bienes muebles y efectos de su casa habitación, como dice el artículo, libres de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos de aduana, pero el caso del vehículo automotor de su propiedad fue verdaderamente imposible.

La persona se ha recorrido la Cancillería, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección de Aduanas y por un trámite burocrático en la Dirección Nacional Aduanas, Dirección que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas es que se encuentra trabado este trámite.

Si el Cuerpo nos acompaña solicitamos se curse nota a la Cancillería y al Ministerio de Economía y Finanzas reclamando por esta situación, vamos a proporcionar a la Mesa los datos de la persona, porque evidentemente la Ley no se cumple. La persona tiene el vehículo retenido, no se le entrega, y queremos información, saber si realmente cuál es el motivo real por el cual no se le entrega el vehículo, la persona cumple con todas las reglas porque el resto del mobiliario y de las pertenencias fueron otorgados. Pero ¿cuál es el problema con el vehículo?.(mg)/.

A él la explicación que se le dio es que falta una reglamentación, pero nosotros queremos la información oficial. Si es que falta una reglamentación, bueno, ¡qué se haga!, porque las personas no pueden esperar, pagar... porque además se les cobra por tener el vehículo, no quiero faltar a la verdad pero habló algo de doscientos dólares por mes, el deterioro y la falta de uso del mismo. Si esto está en la ley, cuál es el problema, cuál es el inconveniente, porque no sólo esta persona se ve afectada, sino varias más.

Entonces, simplemente queremos que se curse nota solicitando la información, y para su seguimiento, señor Presidente, para que alguna comisión pueda hacer seguimiento de este trámite... no sé cuál, si se me asesora a qué comisión podríamos enviar este tema para su seguimiento; ¿a la Comisión de Legislación?... porque si falta una reglamentación y la ley no se cumple... o a la Comisión de Asistencia Social. A la Comisión de Asistencia Social, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Yo quería agregar alguna cosa más que manifestó este señor. Él hace mucho tiempo que anda detrás de esto y se ha recorrido, como dijo la profesora, todas las instituciones del Estado. Pero le causó mucha impresión y le llamó mucho la atención, que en la cancillería fue atendido por un funcionario, que le preguntó dónde había hecho los trámites, y le dijo que los había hecho en el Consulado de Sevilla, y este funcionario le contestó que en Sevilla no había Consulado. Le dijo: “¿Pero, entonces esto que traigo acá, que tengo todos los sellos y todo esto, fui, entré en una casa donde hay una bandera uruguaya y donde me hicieron todos los trámites y usted me dice que no hay Consulado en Sevilla?” Entonces el funcionario le contesta: “¡A ver! ¡ah, sí, pero lo que pasa es que es honorario!”. En principio le dijo: “¡No, no, lo tendría que haber hecho en Madrid, si en Sevilla no hay Consulado!”. Y este hombre le manifestó eso. Entonces es como que ese empleado de la cancillería no considera el consulado honorario como consulado en Sevilla.

Y ahí empezaron las trabas; y el problema que tiene él hoy es cómo resolver el asunto, o si va a tener resolución, porque no le sirve estar pagando todos los meses doscientos dólares, porque al final el auto le va a salir más caro que comprar un cero kilómetro acá. ¡Viajar a Montevideo, estar tres o cuatro días para hacer los trámites y no poder resolver nada! Es por eso que vino a pedir si podíamos por lo menos solicitar esa explicación que acaba de decir la profesora Castillo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por supuesto que vamos a apoyar el planteamiento. Es muy importante, en la medida de que el gobierno nacional está tratando de estrechar los lazos con todos los uruguayos que han emigrado, y hace los esfuerzos posibles para que los que puedan venir, que vengan, y los que se queden, mantener un lazo de alguna forma, que es lo que se está haciendo.

Ahora, yo no recuerdo que en la moción se incluya, en los lugares a los cuales se va a mandar nota, el Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es precisamente quien tiene los lazos con el exterior, y quien está interesado, obviamente, en facilitarle todas las cosas a los que emigraron y, en este caso, a los que regresan al país. Yo creo que no estaría de más también enviar una nota al Departamento 20 de Relaciones Exteriores.

SR. PRESIDENTE. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. De esa repartición fue la funcionaria que le dio la respuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la nota debe ir dirigida a la cancillería, al señor Ministro y también al Ministro de Economía, porque el principal problema... porque la persona pudo... justamente se cumplieron todos los incisos del artículo... no ha tenido problema con lo demás, salvo algunas cosas, con algunos implementos del taller que él trajo para continuar con su trabajo acá le hicieron algún problema, pero no haría cuestión por eso; pero el problema es el vehículo, y las otras once personas que él conoce que están en la misma situación, también tienen problema con el vehículo, ¡y está establecido en el artículo de la ley! O sea que no se está cumpliendo esta ley y no sabemos por qué, cuál es el motivo.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que la Junta Departamental solicite la información a la cancillería y al Ministerio de Economía y Finanzas, porque es concretamente la Dirección de Aduanas, que de él depende, este problema. Si además hay que pedirle copia para el Departamento 20, nos parece muy buena idea, y además para hacer un seguimiento, porque la idea nuestra es ayudar a este vecino de Fray Bentos y a todos los uruguayos que tienen este problema. Y creo que la Junta Departamental es un ámbito, que así como receptionamos todos los problemas y las demandas de los vecinos, este es un tema justamente a considerar. Porque queremos pensar que no es algo intencionado; simplemente que es algo que no tienen claro algunas direcciones de los ministerios, que no conocen el tenor de la ley, porque sino no podría existir estas trabas. Y si no es como estamos diciendo y nos equivocamos y se equivoca el vecino, bueno, que se nos responda, porque esta situación no tiene mucho sentido, esta contradicción.

Esa es la idea, señor Presidente. Mocionamos para que la Junta haga los trámites y el seguimiento de parte de la Comisión, porque capaz que tenemos la misma respuesta que el vecino, que es lo que nos preocupa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto vamos a acompañar la moción de la señora Castillo, porque nos parece de justicia, pero quería de todas maneras hacer alguna apreciación al respecto.

Cuando nos enterábamos de la conformación del Departamento 20, veíamos por supuesto con buenos ojos los objetivos que persigue. Todos conocemos los dolores y la fractura familiar que produce el desarraigo, y ¿cómo no vamos a apoyar el regreso de los uruguayos que están fuera del país?

Ahora bien; un desencanto, sin duda, cuando se confirma que la funcionaria que dio esa respuesta errónea, de que no había consulado en Sevilla, pertenece al Departamento 20. Eso nos da la imagen de que se crean las cosas y no se pone el personal capacitado.

Y, por otro lado, ya que la Edil Castillo se refiere a que no existe reglamentación, quiero que reparemos todos en que muchas veces se crean las leyes, pero los organismos que tienen que aplicarlas no cuentan con la reglamentación que les permite hacerlo. Entonces está muy bien crear las leyes, pero también se tienen que crear las reglamentaciones para que los distintos organismos que en definitiva tienen que aplicarlas, sepan cómo hacerlo, para no crear esa desprolijidad de la que tanto hemos hecho referencia en esta noche. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil solicitaba información, y usted cuando presenta el punto dice: “La necesidad de reglamentar...” La necesidad de cumplir el artículo 76...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Cumplir el artículo, porque la reglamentación... no sabemos... esa fue la respuesta que se le dio al vecino. Nosotros no sabemos si hay o no hay reglamentación, señor Presidente; nosotros lo que queremos es que se cumpla este artículo. Más allá de que además estamos pidiendo información de por qué no se cumple, pedimos que se cumpla con este artículo, porque, como nos dijo el vecino: “si no es así, si no podíamos traer el vehículo, fuimos engañados, y fuimos engañados por el artículo de la ley que así lo establece”. ¿Me explico? Lo que nosotros necesitamos, señor Presidente, es una respuesta para este vecino, y es que se cumpla la ley, porque ellos de buena fe, en base a este artículo, además asesorados por los consulados uruguayos que están en el exterior, trajeron los vehículos, y cuando llegan al Uruguay no se les permite sacarlos de la Aduana.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil mociona para que se envíe nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Economía, solicitando información y que diga los motivos por los que no se cumple la ley, y, por otro lado, que se cumpla el artículo 76 de la Ley 18.250. Está a consideración lo propuesto por la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso. (mc)/

ESC. PABLO DELGROSSO. Señor Presidente, es para mocionar que los asuntos de la Carpeta 2 sean votados en bloque, desde el 1 al 45, salvo que algún señor Edil quiera votar en forma particular alguno de ellos. Y que se den los destinos que la Mesa indique.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada por la Edila Ing. Elisabeth Arrieta, sobre nuevas instancias de estudio y discusión de la Ley de Legalización del Aborto.-
Exp. 4200 RESOLUCION: Enterados.

2. **Junta Dptal. de Maldonado.**- Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Favio Alfonso, relacionado a la 5ª rebaja parcial del boleto tramo 2.-
Exp. 4201 RESOLUCION: Enterados.

3. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por la Representante Nacional Sra. Nora Gauthier relacionada a la veda de pesca en el río Uruguay.-
Exp. 4202 RESOLUCION: Enterados.

4. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante Nacional Rodolfo Caram relacionada al tema abigeato en zonas rurales de la campaña uruguaya.-
Exp. 4203 RESOLUCION: Enterados.

5. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante Nacional Rodolfo Caram relacionada a situación de funcionarios del Ministerio del Interior y Defensa Nacional a efectos de optar por su lugar de trabajo, al amparo del carácter del ingreso y del lugar de origen y familiar.-
Exp. 4204 RESOLUCION: Enterados.

6. **BPS.**- Contesta oficio relacionado con necesidad urgente de recuperación del edificio sito en Rincón y 25 de agosto, propiedad de ese Organismo.-
Exp. 4205 RESOLUCION: Enterados.

7. **IMRN.**- Solicita la devolución de los antecedentes remitidos relacionados al nomenclátor del Barrio Jardín de nuestra ciudad.-
Exp. 4206 RESOLUCION: *11/04/08 A Comisión de Nomenclátor.*-

8. **Juzgado Letrado.**- En autos caratulados "Espina Angélica y otros. Denuncia" hace saber que en audiencia conforme al procedimiento establecido por Ley, una de las denunciadas Sra. Sarly Falero ofreció la retractación de sus declaraciones realizadas en el ámbito de la Comisión Permanente de la JDRN.-
Exp. 4207 RESOLUCION: *11/04/08 Pasa a la Comisión Investigadora a sus efectos.*-

9. **Juzgado Letrado.**- En autos caratulados "Espina Angélica y otros. Denuncia" solicita copia auténtica de las actuaciones realizadas hasta el momento en la Comisión Investigadora, en referencia a determinadas personas denunciadas.-
Exp. 4208 RESOLUCION: *11/04/08 Pasa a la Comisión Investigadora a los efectos de proporcionar la documentación correspondiente.- 15/04/08 Se procede por la Mesa.*-

(nc)

- 10. Juzgado Letrado.-** En autos caratulados "Espina Angélica y otros. Denuncia" solicita copia autenticada de las actas de la Comisión Permanente del 31/01/08 y 7/02/08.-
Exp. 4209 RESOLUCION: *11/04/08 Pasa a la Comisión Investigadora a los efectos de proporcionar la documentación correspondiente.- 15/04/08 Se procede por la Mesa.-*
- 11. Fundación Botnia.-** Agradece nota relacionada al apoyo brindado para la realización del curso de Mecánica de Motos.-
Exp. 4210 RESOLUCION: Enterados.
- 12. Sra. Beatriz Sisurqui y otros (Propietarios del Padrón N° 4029).-** Solicitan audiencia con la Comisión de Legislación a efectos de plantear algunas inquietudes.-
Exp. 4211 RESOLUCION: *11/04/08 A Comisión de Legislación.-*
- 13. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para los efectos que se crean pertinentes, versión taquigráfica de las palabras vertidas en la sesión del 14/03/08 sobre la Situación del Centro Auxiliar de Salud Publica de Nueva Helvecia.-
Exp. 4212 RESOLUCION: Enterados.
- 14. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite oficio de la Comisión de Agro e Industria relacionado a un Anteproyecto de Resolución para convenir una agenda agropecuaria al Norte del Río Negro.-
Exp. 4213 RESOLUCION: *14/04/08 A Comisión de Desarrollo*
- 15. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Zully Pereira referente al estado de inseguridad pública en que hoy viven la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país.-
Exp. 4214 RESOLUCION: Enterados.
- 16. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 286 por la que exonera del cargo a la funcionaria Sra. Beatriz Elustondo.-
Exp. 4215 RESOLUCION: Enterados.
- 17. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Rubens Francolino sobre instalación de una segunda universidad estatal en el centro de la república.-
Exp. 4216 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. CARU (Secretaría Técnica).-** Envía invitación para conferencia sobre Desarrollo turístico regional a través del Río Uruguay, a realizarse el 24/04/08 a las 19.30 hs. en el complejo Orlando Nardini de Yacht Club Paysandú.-
Exp. 4217 RESOLUCIÓN: *15/04/08 A Comisión de Turismo*

(nc)

- 19. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Gustavo Lapaz relacionadas con: el Dengue y su problemática; inflación en el mes de marzo del cte. año y posible crisis energética.-
Exp. 4218 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Acusa de recibo de oficio N° 2575 enviado por la Junta Dptal. de Río Negro en referencia al cambio de Presidencia.-
Exp. 4219 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. Junta Dptal. de Salto.-** Remite Of. 379/08 invitando para el próximo 7 de mayo a las 14 hs., en el salón de Actos del Inst. de Formación Docente para tratar tema sobre Agro - Energía.-
Exp. 4220 RESOLUCIÓN: 15/04/08 A Comisión de Desarrollo.-
- 22. Suprema Corte de Justicia.-** Remite para conocimiento, sentencia N° 1 dictada en autos “Montevideo refrescos SRL c/Intendencia Municipal de Río Negro- Acción de inconstitucionalidad Arts. 75 y ss del Decreto Legislativo Departamental N° 30/2006 y Resolución N° 358/2006”.-
Exp. 4221 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. IMRN.-** Remite Resolución N° 292 resolviendo declarar de interés departamental la participación del Club Nacional de B.B. en la Liga Uruguaya de Basketball.-
Exp. 4222 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. IMRN.-** Remite nota de reconocimiento y agradecimiento por respuesta inmediata ante la situación atmosférica vivida en la localidad de San Javier el 11 prox. pdo.-
Exp. 4223 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Junta Dptal. de Flores.-** Acusa recibo de oficio por el que se comunicaba la integración de la Mesa de la Corporación.-
Exp. 4224 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 26. IMRN.-** Remite para conocimiento, Orden de Servicio por la que se modifica el horario de trabajo y de atención al público en dependencias del Municipio, a partir del 21 de abril y se adoptan medidas en el marco del Plan de Ahorro de Energía Eléctrica.-
Exp. 4225 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que se solicita incorporar a zona sub urbana el Padrón 6270, propiedad del Sr. Juan C. Olazabal.-
Exp. 4226 RESOLUCIÓN: 16/04/08 A Comisión de Legislación.-
- 28. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 317 referida a la promulgación del Decreto N° 158/008.-
Exp. 4227 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 29. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, integración de su Mesa a partir del 11 de abril.-
Exp. 4228 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento inquietud presentada por el Edil Sr. Edison Cruz: "Una suba desmesurada".-
Exp. 4229 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 31. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Rodolfo Caram, relacionadas con la no participación de atletas uruguayos en el Panamericano de "Mountain Bike" que se realizara en Venezuela.-
Exp. 4230 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 32. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Gonzalo Novales, relacionadas con la problemática social que plantea la ludopatía.-
Exp. 4231 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 33. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Jorge Orrico, en reconocimiento a la obra del músico uruguayo Eduardo Mateo.-
Exp. 4232 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 34. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones de la señora Representante Blanca Ferreira, relacionada con la inauguración de la Emergencia del Hospital de Young.-
Exp. 4233 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 35. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, resolución relacionada a la preocupación del Sindicato de Funcionarios Policiales del Uruguay, sobre el aporte al sistema de Seguridad Social.-
Exp. 4234 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 36. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposiciones escritas del Sr. Senador Gustavo Lapaz relacionadas a las dificultades para la obtención de la cédula de identidad en áreas rurales, pobreza e inmigración rural y Zafra apícola 2007-2008.-
Exp. 4235 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 37. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposiciones escritas del Sr. Senador Gustavo Lapaz relacionadas con: alternativas para enfrentar el tema energético y Ley de Colonización de Tierras.-
Exp. 4236 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 38. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del Sr. Senador Gustavo Lapaz relacionada con el dragado del Río Uruguay.-
Exp. 4237 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 39. SERFAM.-** Comunica que fue aprobada su Personería Jurídica y agradece la colaboración por el trabajo a la atención a víctimas de Violencia Doméstica.-
Exp. 4238 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 40. Juzgado Letrado.-** Comunica que en autos caratulados Espina Angelica y Otros. Denuncia-los denunciantes y denunciados llegaron a un acuerdo a efectos de poner fin al litigio en los términos que explicita.-
Exp. 4239 RESOLUCIÓN: 21/04/08 A Comisión Investigadora a sus efectos.-
- 41. IMRN.-** Comunica que para el pxmo. 29 de abril, se fijó una sesión del Consejo de Ministros en la localidad de San Javier.-
Exp. 4240 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 42. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Manuel María Barreiro, por las que plantea aspectos que deberían ser contemplados en el proyecto de descentralización del Estado.-
Exp. 4241 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 43. IMRN.-** Remite a consideración, expediente sobre solicitud de anuencia para adquirir el inmueble Padrón N° 245 de Nuevo Berlín, propiedad de la Sra. Irma Leonor Minetto.-
Exp. 4242 RESOLUCIÓN: 22/04/08 A Comisión de Legislación.-
- 44. Agencia Nacional de Vivienda.-** Contesta planteamiento relacionado a invitación para concurrencia al seno de esta Corporación, comunicando que se encuentra abocada a tareas de implementación de la ANV, y que culminado el proceso y en fecha a convenir, podrán asistir para conversar sobre la situación de los complejos habitaciones que mantienen deudas con BHU.-
Exp. 4243 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 45. IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se adhiere a los festejos y conmemoración del "Día de los Municipios de América", el 24 del corriente mes.-
Exp. 4244 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a la

ORDEN DEL DIA

- 1. Inf. Com. de Cultura.-** Autorización para concurrencia al II Congreso Nacional de Deporte.- (Rep. N° 503).-

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración para su votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

(nc)

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias señor Presidente.

La Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Río Negro en nota cursada a la Presidencia solicita sea incorporado como grave y urgente el siguiente planteamiento: *“Invitar al señor Intendente Municipal, conjuntamente con el Director del Departamento de Tránsito –señor Gerardo Gasaniga- y el Director del Departamento Jurídico Notarial –Mario Fonrodona- ampliada al seno de la Comisión ampliada a los demás señores Ediles para considerar la problemática actual del tránsito y aunar criterios en la búsqueda de soluciones en forma inmediata. Firmado por Comisión de Tránsito y Transporte Sr. Sergio Milesi, Sr. Daniel Rey”* y quien les habla.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, solicito que se dé trámite urgente al repartido N° 509, informe de la Comisión de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Solicito que se consideren con carácter grave y urgente los repartidos 508, 509 y 510.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración como graves y urgentes los repartidos 507, 508, 509 y 510, ¿y si agregamos el 504, 505 y 506?

Sí señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Si me permite señor Presidente, desearía referirme al repartido 506 de Asistencia Social. Es una nota que recibí, era para pasarlo a archivo.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, quiero hacer alguna consideración con respecto al informe de la Comisión de Cultura, repartido N° 505.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente. En el informe de la Comisión de Cultura –N° 505-, la misma se está expidiendo mediante este informe por el cual resuelve que se declara de interés departamental el edificio Stella D’Italia sito en Avda. 18 entre 33 y 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos; me parece ajustado a lo que nosotros habíamos pedido.

Este es un petitorio formulado por los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla. En la última parte de este informe la Comisión de Cultura está sugiriendo al Plenario y a esta Corporación que se remita al Ejecutivo Comunal solicitando que por parte de dicha Comisión se estudie la posibilidad de declarar el

mencionado edificio Patrimonio Histórico Departamental. Nosotros en esa oportunidad hicimos la puntualización de que entendíamos sumamente pertinente que se hicieran todas las gestiones necesarias para que fuera también declarado Patrimonio Histórico Nacional. En ese sentido solicitaría al Plenario, a los efectos de incorporar en este informe, que se realicen las gestiones a través del Ejecutivo Comunal y de la Comisión Departamental de Patrimonio, a los efectos de que dicho edificio además de ser declarado Patrimonio Departamental sea declarado Patrimonio Histórico Nacional.

En otro orden de cosas, a los efectos de que quede constancia –nada más-, la Comisión de Cultura con fecha 16 de agosto del 2007, en el informe N° 394 dictó una resolución que en su numeral 1° dice así: “*declarar Patrimonio Departamental la casa ubicada en la intersección de calles 25 de Agosto e Italia, lugar donde se fundara el Laureles Fútbol Club*”, cosa que me parece perfecto, pero no está en concordancia. Simplemente quiero señalarlo y que quede constancia de que no está en concordancia esta resolución de la Comisión de Cultura con lo que nosotros habíamos solicitado. Entendemos que esto es resorte de la constitución de una Comisión Departamental de Patrimonio. Sí, efectivamente lo consideramos así.

Pero nos parece pertinente señalar en esta ocasión que con fecha 16 de agosto del 2007 la Comisión de Cultura declaró Patrimonio Histórico Departamental a este edificio en particular. En este informe que hace la Comisión de Cultura –que me parece bien, lo tengo que reconocer- declara -como lo habíamos solicitado los Ediles Washington Cordatti, Francisco Faig y quien habla- de interés departamental -que fue el primer petitorio que hicimos- el edificio Stella D’Italia; pero al mismo tiempo estamos solicitando que a través de los organismos competentes -o sea la Comisión Departamental y la Comisión Nacional de Patrimonio- se declare respectivamente Patrimonio Histórico Departamental y Nacional al citado edificio por las razones expuestas en la petición que hiciéramos oportunamente en tal sentido.

Simplemente eso, y vuelvo a recalcar señor Presidente: estoy solicitando que se incorpore a este informe el tema de que se hagan todas las gestiones necesarias para declararlo Patrimonio Histórico Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. En cuanto a lo que dice, tiene razón. Con fecha 16 de agosto del 2007 se declaró...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! Está en el uso de la palabra la señora Edila Santisteban... Si son tan amables... Puede continuar señora Edila.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Se declaró porque en esa oportunidad no tuvimos en cuenta lo que señaló el señor Renée Boretto, que no corresponde a la Comisión de Cultura sino que corresponde a la Comisión Departamental de Patrimonio. Y en cuanto a lo que... Por eso el señor Edil dice que no hay concordancia, y es cierto.

Y en cuanto a lo de declarar Patrimonio Histórico Nacional, le corresponde justamente a la Comisión de Patrimonio y no a esta Comisión, por lo tanto me parece que no corresponde esa petición.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo discrepo totalmente con la señora Edila, porque simplemente estoy solicitando que acá se incorpore, que se realicen las gestiones

pertinentes a través de la Comisión de Patrimonio; no a través de la Comisión de Cultura... La incorporación de que se realicen todas las gestiones para que se declare Patrimonio Histórico Nacional.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Está bien. Yo entiendo lo que dice el señor Edil Garmendia. El tema es que esa partecita que él quiere agregar la tenemos en la Comisión para seguir trabajando en las gestiones, esperando la conformación de la Comisión Departamental de Patrimonio. Inmediatamente de conformada se le pasaría esa parte que usted quiere agregar para que se hagan las gestiones y sea declarado Patrimonio Histórico Nacional. Y no lo agregamos acá esperando la conformación de la Comisión Departamental de Patrimonio, es cuestión de que se conforme rápido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Disculpe señor Presidente, en realidad voy a decir lo mismo. Todos estamos esperando que se conforme la Comisión Departamental de Patrimonio desde hace más de tres años... perdón, va a hacer tres años, por ese motivo no podemos dar satisfacción a lo que pide el señor Edil Garmendia, que compartimos totalmente. Sería buena cosa solicitar nuevamente al señor Intendente que conforme la Comisión Departamental de Patrimonio para dar atención a lo que solicita el señor Edil Garmendia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Agradezco la buena voluntad manifiesta de las señoras Edilas integrantes de la Comisión de Cultura. Ante las expresiones de las citadas Edilas me parece bueno, pertinente. Creo que están comprometidas en esa gestión, y por lo tanto vamos a aceptar sus respuestas. Y bueno... ya señalé lo que tenía que señalar, así que muchas gracias señor Presidente. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- Tenemos que aprobar los informes contenidos en los Repartidos 504, 505, 507 y 508, no el 506 porque eran asuntos para archivo.

Tiene la palabra la Edila Picart.

SRA. EDEN PICART.- Con respecto al Repartido N° 506, lo único que yo pretendo es leer una nota que recibí para que pueda pasar a la Comisión.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces tiene la palabra la Edila Picart.

SRA. EDEN PICART.- Como Presidenta de la Comisión de Asistencia recibí una nota que dice lo siguiente: *“De mi mayor consideración: Es con mucha satisfacción que le informo que todos los trámites realizados en procura de la anhelada construcción del tercer jardín de infantes de Fray Bentos no ha sido en vano, ya que prontamente en pocos días se realizará el llamado a licitación, las publicaciones saldrán en los diarios en un término de cinco a seis días aproximadamente. La apertura de ofertas está fijada para el día 9 de julio del corriente, el estudio de las mismas –si no surgen complicaciones- demorarían de cuatro a cinco meses y las obras estarían iniciándose*

en el tercer trimestre de este año. Adjunto a la presente copia de todos los correos electrónicos enviados a la socióloga señora Rosario Beisso y a la secretaria de la Presidencia de ANEP y CODICEN y de todos los cursados por ella, que hoy son el motivo de mi alegría y que documentan lo expresado y no dejan lugar a ninguna duda. Creo, señora Presidenta, que es muy buena noticia que apenas data de dos o tres días y reitero mi satisfacción, mi dicha porque la construcción del tercer jardín de infantes o Jardín de la Piedra Colorada, facilitará oportunidades de trabajo -tan necesarias en este momento- a muchos trabajadores y en un futuro muy cercano, a más de ciento ochenta pequeños niños que podrán disfrutar de sus cómodas y confortables instalaciones. Sin otro particular, esperando compartir momentos de trabajo en pro del mencionado jardín de infantes, la saludo con afecto. Maestra Liliana Lasarte Silva.”

Yo lo que quiero es que este material vaya a la Comisión de Asistencia para seguir el trámite.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

Bueno, ponemos a consideración los informes contenidos en los Repartidos 504, 505, 506, 507, 508, 509 y 510. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

2. Inf. Com. de Cultura.- Encuentro Interamericano de Danzas.- (Rep. N° 504).-

En consecuencia, **Resolución N° 165/008**

VISTO: La nota presentada por la Prof. Jacqueline Melgarejo, responsable de Heaven Dance, solicitando se declare de Interés Cultural, Departamental y Turístico el VII Certamen y Encuentro Interamericano de Danzas denominado “Fray Bentos Dance 2008, Uniendo Fronteras”, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos los días 14 y 15 de junio del corriente año;-----

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento reúne cada año a más de 300 bailarines y público en general provenientes de Uruguay, Brasil y Argentina;-----

CONSIDERANDO: II) Que el jurado está integrado por profesores de gran trayectoria y nivel profesional;-----

CONSIDERANDO: III) Que este evento estimula y ayuda al desenvolvimiento de potenciales artísticos, otorgándose oportunidades de intercambio de experiencias y becas de estudios que contribuyen al perfeccionamiento artístico y humano de bailarines y profesores;-----

CONSIDERANDO: IV) Que también se comparten jornadas de confraternización, amistad y paseos por la ciudad;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Cultural, Departamental y Artístico el VII Certamen y Encuentro Interamericano de Danzas “Fray Bentos Dance 2008, Uniendo Fronteras”, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos los días 14 y 15 de junio del corriente año;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

3. Inf. Com. de Cultura.- Solicitud de Declaración de Interés Departamental y Patrimonio Histórico Departamental el edificio Salón Stella Italia.- (Rep. N° 505).-

En consecuencia, **Resolución N° 166/008**

VISTO: El planteamiento presentado por los Ediles señores Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig, solicitando se declare de Interés y Patrimonio Histórico Departamental el edificio Salón Stella Italia;-----

CONSIDERANDO: I) Que dicho edificio se encuentra enclavado en pleno centro de la ciudad de Fray Bentos, siendo un lugar emblemático, con una extraordinaria belleza arquitectónica que es necesario preservar, y que representara un importantísimo protagonismo a nivel social y cultural en la ciudad, bajo el dinamismo e impulso de una gran colectividad de inmigrantes italianos que eligieron la ciudad de Fray Bentos para trabajar y habitar con sus familias;-----

CONSIDERANDO: II) Que, si bien, esta Corporación comparte la inquietud de que se estudie la posibilidad de que el mismo sea declarado Patrimonio Histórico Departamental, entiende que no es competencia de la Junta Departamental dicha declaración, sino que corresponde un estudio de la Comisión Departamental de Patrimonio;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el edificio Salón Stella Italia, sito en calle 18 de Julio entre calles Treinta y Tres y 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

4. Inf. Com. de Asistencia Social.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 506).-

5. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Solicitud modificación flechado de un tramo de calle Cosini.- (Rep. N° 507).-

Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Demora firma convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Empresa BOTNIA S.A..- (Rep. N° 508).

Informe de la Comisión de Desarrollo.- Anteproyecto de resolución para convenir una agenda agropecuaria para la realización de un encuentro regional. (Rep. N° 509).

Informe de la Comisión de Legislación.- Incorporación del inmueble rural Padrón N° 4029 a la zona suburbana de Fray Bentos. (Rep. N° 510).-

En consecuencia, **Decreto N° 167/008**

VISTO: El oficio N° 71 de fecha 31 de marzo de 2008, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: I) Que por el medio indicado se somete a consideración de esta Junta Departamental, la gestión promovida por un grupo de vecinos propietarios del inmueble rural Padrón N° 4029, ubicado en la 1ª sección de la localidad catastral de Fray Bentos, en paraje denominado “Barrancas de Cánepa”, quienes solicitan la incorporación de dicho predio a la zona sub urbana de la ciudad de Fray Bentos, para su ulterior fraccionamiento con destino a la construcción de sus propias viviendas;-----

RESULTANDO: II) Que los gestionantes agregaron documentos gráficos con indicación de calles y curvas de nivel, estudios técnicos referentes a la descripción del medio físico, biótico y antrópico y acreditaron la posibilidad de la extensión de los servicios de agua potable y energía eléctrica, así como certificado de autorización ambiental previa expedido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA);-

RESULTANDO: III) Que las Oficinas técnicas municipales coinciden en la viabilidad de la incorporación del predio a zona sub-urbana, tal como se ha solicitado;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación adhiere a las conclusiones de los dictámenes técnicos emitidos, por lo que procederá a aprobar la incorporación del inmueble descrito a la zona sub urbana de la ciudad de Fray Bentos;-----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1° de la Constitución de la República, 19 numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal, N° 9515 de 28/X/1935, 4° y 6° de la Ley N° 10.723 de 21/IV/1946 en la redacción dada al primero de ellos por el artículo 1° de la Ley N° 10.866 de 25/X/1946;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Incorpórase a la zona sub urbana de la ciudad de Fray Bentos el inmueble rural empadronado con el N° 4029, ubicado en la 1ª Sección de la Localidad catastral Fray Bentos, en paraje denominado “Barrancas de Cánepa”.-----

Art. 2º) Devuélvase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, cometiéndole el libramiento de las comunicaciones legales pertinentes.-----

SR. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 00:10)

ooo---oOo---ooo